

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero
20. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de septiembre de dos mil trece bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintitrés de septiembre de dos mil trece.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A 16 DE MAYO DE 2013 Y 20 DE JUNIO DE 2013.

Conocidos los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

### 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO 2013 COMO EL AÑO ESPAÑOL DE LAS ENFERMEDADES RARAS.

Se suspende el pleno a las 17:21 horas para dar paso a tres intervenciones, procediéndose a su reanudación a las 17:49 horas.
---

En primer lugar interviene la **SRA. FELIPE SAELICES** como familia afectada quien expone lo siguiente: Hola buenas tardes, soy Virginia Felipe, tengo una enfermedad rara, neuromuscular y degenerativa, está catalogada como rara. Tengo las neuromotoras afectadas, que son las neuronas encargadas de transmitir las fuerzas a los músculos. A consecuencia de de esto, los músculos se van atrofiando y van perdiendo fuerza y movilidad. Estoy muy limitada físicamente y hasta para las tareas básicas de mi vida diaria necesito una asistente personal, pero con su ayuda, puedo hacer prácticamente de todo. Pero mis ganas de vivir por un mundo más justo para todos, no tiene límite. Estoy casada y soy madre de dos niños, d nueve y cuatro años. Soy la primera afectada en España de Aepef tipo II que he podido ser madre y la segunda en todo el mundo que esté bien documentado. Hoy estoy aquí como vocal en Toledo de la Red Nacional de Padres Solidarios. Y como ciudadana toledana de mi tierra. Somos un movimiento de base nacido de la necesidad. La necesidad de familias de toda España por estar informados, por ser solidarios entre nosotros, por difundir y recaudar fondos para el fomento de la investigación de las enfermedades raras y poder elevar nuestra calidad de vida. Consideramos que es muy importante que se fomente la educación inclusiva, porque si desde pequeños se nos educa a que el mundo es diversidad y en ella entramos todos, hoy no habría tantas malganas mentales, las que nos hacen tanto daño y que por ellas existen las demás. Para ello vamos a colegios, institutos y universidades dando charlas. Para todos es muy importante tener calidad de vida. Y nosotros además de luchar contra todo tipo de barreras y discriminaciones, también estudiamos, trabajamos, viajamos, incluso nos casamos y formamos una familia. Para todo esto, como cualquier persona necesitamos salir de casa. Pienso que si los diseñadores, arquitectos y demás ingenieros a la hora de diseñar, pensasen en las situaciones límites de muchas personas y en sus limitaciones, abría ventajas funcionales para todos. Por ello, pedimos que se cumpla el código de accesibilidad. Con mi enfermedad me cuesta a veces hablar, y tengo que hacer pausas. Hoy en día no hay ningún tratamiento curativo para estas enfermedades, en mi caso, como en el de la mayoría, lo único para que la degeneración no sea tan rápida es la fisioterapia. Pero la seguridad social por ser enfermos crónicos nos dicen que no tenemos ese derecho. Hay que devolver esos derechos a todos sus usuarios, porque es una necesidad vital para nosotros. Hoy es por nosotros, mañana puede ser para cualquiera de ustedes. Estas enfermedades en la mayoría de los casos

degenerar muy rápido y el tiempo es muy importante, por lo que la Red Nacional de Padres Solidarios queremos fomentar la investigación tanto en la fase curativa como en las causas. No pedimos lujos, solo que se nos escuche y se nos tenga en cuenta a la hora de tomar medidas. Y que se respeten y se cumplan nuestros derechos como ciudadanos. Exigimos inclusión en la sociedad. Nuestra reivindicativa y lucha porque se cumplan todos nuestros derechos. Y mientras tenga voz y energía no voy a parar de hacerlo. Con el deseo de que todo cambie y que vivamos en un mundo mucho más justo para todos, y los niños que vienen detrás no tengan que dedicar gran parte de su vida a luchar contra todas las barreras a las que los enfermos hoy tenemos que enfrentarnos. Yo he crecido estos años y he desarrollado mi vida con el amparo de la Ley de Dependencia y autonomía personal, tengo un asistente personal, como decía, con su ayuda puedo hacer prácticamente de todo. Por eso es tan importante la Ley de Dependencia, no solo no desaparezca, sino que desarrolle todas sus posibilidades para todos los casos de diversidad funcional. Ojalá algún día no sea necesario este tipo de actos. Pero mientras llega ese día se necesitan años. Gracias a todos los representantes del pueblo aquí presentes, que hoy os habéis sumado a nivel nacional de las enfermedades raras. Gracias por todo vuestro apoyo. Gracias a la Ciudad de Toledo y a su ayuntamiento por este acto.

Seguidamente toma la palabra la **SRA. ROIG VACAS**, Portavoz de la Asociación Red Nacional de Padres Solidarios, apoyo a la investigación de las Distrofias Musculares y Otras Enfermedades Raras, añadiendo lo que sigue: Hola buenas tardes, hoy es un día muy especial, para la Red Nacional de Padres Solidarios. Es uno de esos días que muy anhelados, que con el tiempo se recuerdan con mucha nostalgia debido al esfuerzo que en su día supuso. Hoy 26 de septiembre de 2013, Red Nacional de Padres Solidarios ha vuelto a conseguir la aprobación de una nueva Declaración Institucional por parte de nuestros gobernantes, en este caso, de esta casa ciudadanos de Toledo. Una de las principales metas propuestas por nuestro colectivo de Red de Padres, es el apoyo a la investigación de las distrofias musculares y otras enfermedades raras. Es la difusión y la publicidad de la problemática de estas patologías llamadas raras. Es por lo que hoy nos reunimos aquí, intentando dar visibilidad y formar a un conjunto de españoles, que no son poco. Más de 3 millones de españoles padecen una enfermedad rara. Alegría porque vemos cumplido lo que nos propusimos hace varios meses. Red Nacional de Padres Solidarios junto con la familia toledana Virginia Felipe, verdadera promotora, dinamizadora y potenciadora para traer esta Declaración Institucional a las puertas de Toledo, a las puertas de su tierra. Así son nuestras familias, luchadoras y persistentes. Y si hay alguien que hoy se merezca al buen hacer son ellas. Por ello, déjenme que os presente algunas de ellas y su problemática, dándole con este pequeño gesto el mejor reconocimiento público. Familia Encarnación López, para nosotros cariñosamente conocida como Encarnita, de Cuero de Candamo, Asturias, Madre Coraje, promotora de la Red Nacional de Padres Solidarios. Ella sola ha reunido hasta la fecha de hoy más de 30.000 euros, para que la investigación de las distrofias musculares y otras enfermedades raras se lleven a cabo, donándolo a la Fundación Gemio, su hijo Alberto está afectado por la enfermedad rara, llamada Duchenne, distrofia muscular de Cuchenne. Es progresiva, degenerativa y terminal, que afecta a niños uno de cada tres mil quinientos varones nacidos vivos la sufrirán. Estos niños quedan sin deambulación entre los cinco y nueve añitos, no llegando a cumplir las dos décadas de vida. En el

transcurso de este tiempo, cada miembro y órgano se va paralizando, piernas, cintura, brazos, pulmones, hasta llegar al corazón. Eso son nuestros niños, Manuel de Higuerón de Córdoba, Ángel, Algodonales Cádiz, Santiago y Antonio que son dos hermanos de Baena de Córdoba, José de Estepona de Málaga, Francisco de Loja Granada, Francisco de Córdoba, Mikel de Pamplona y muchos más. Tenemos también a la familia Jesús Pineda de cuarenta y nueve años, diagnosticado de ELA (esclerosis lateral amiotrófica). Es una enfermedad neurodegenerativa progresiva y mortal. Es la segunda causa de discapacidad física por detrás del accidente de tráfico y una de las principales causas de incapacidad permanente. Su esperanza de vida es de dieciocho meses a cinco años. Despierta a edad adulta y mayoritariamente en hombres, una vez diagnosticada progresa hasta que solo puede comunicarte a través del iris de sus ojos. Ya que todo tu cuerpo está totalmente inmovilizado, ellos son, Juani de Villarubia de Córdoba, Tina de Posada de Córdoba, Zaro de Guadalcazar Córdoba, Jacinto y Eusebio de Valencia, Carmen y Gloria de Córdoba y José Carlos de la Carlota de Córdoba y muchos más. Y por desgracia ya no está aquí con nosotros. Familia Ángel de Málaga, afectado por parálisis periódica hipercaliémica, son como le digo, son enfermedades raras y los nombres raros también, es tremendo. Afortunadamente porque él dice, él nos ha pasado su definición de cómo se siente, cómo es su enfermedad día a día, entonces yo voy a leer cómo la define él, cómo es su día a día. Dice: "Afortunadamente mi enfermedad no es tan grave, pero sí te imposibilita a hacer una vida normal, ya que la inmensa mayoría de los días estamos tan mal que no podemos subir un escalón de una acera, ni andar en llano, o sea, nos cuesta la misma vida. Siempre y cuando no se nos desequilibra nada, porque la caída es inevitable. Puede ser varias parálisis al día, por lo que no puedes ni entrar al cine, porque no sabes si en mitad de la película te dará la parálisis o no. Cuando algún día estamos mejor hay que contar con el haber perdido algunos músculos por completo, como por ejemplo, los gemelos y parte de otro de forma permanente, el andar es lento y pesado. Andamos como patos. Y andamos algo tan sencillo como ponerse en puntillas de talones, mantener el equilibrio estando parado, saltar aunque sea un solo centímetro o aligerar el paso, correr o coger a mi hija, estando de pie es totalmente imposible. Las parálisis pueden ser de distintas intensidades, desde solo piernas de cuarenta y cinco minutos a todo el cuerpo durante dos o más horas. Hay veces que son tan fuertes que no puedes ni mover ni un dedo de la mano. Y si coincide que ésta te da en un momento que duermes, la sensación hasta que despiertas y eres consciente, es horrible. Cuando por fin despiertas y te cuesta hasta respirar necesitas que alguien te mueva las piernas, los brazos y te incorpore un poco, porque si no la sensación de ahogo es insoportable. Por suerte esto pasa y después de un buen rato se empieza a recuperar los músculos hasta volver a la normalidad. Y un día puede ser hacer una vida casi normal y otro día te tienes que quedar en casa porque no puedes ni ponerte en pie". Y así podría contar infinidad de casos de cada una de nuestras familias, cuya enfermedades, como yo he dicho antes son, a veces casi imposibles de decir para nosotros, porque como somos tantos que a veces no sabemos, ni siquiera, que enfermedad es esta no. Entonces nosotros, buenos pues, las personas que están en nuestra red os voy a comentar algunos nombres. Están los afectados de AMEM, Arnold Chari, Ataxia Espinozereperesola, Becquer, Déficit de Colágeno VI, Sarcos Medituch, Distrofia de Cintura, Distrofia Muscular, Escapulohumeral, Fibromialgia, Fibrosis Quística, Miastenia Gravis, Síndrome de Isaac, Leucodistrofia, Microcefalea, Paquigiria, Esteiner, Síndrome de Williams y muchas, muchas más, que como he dicho antes forman esta red de

padres. Todas nuestras familias necesitan una solución. Solución que viene dada de la mano de la investigación biomédica. Y ahora cuando llegamos a la verdadera problemática de las enfermedades raras. ¿Por qué no se investigan las enfermedades raras con la intensidad que su gravedad demanda? Uno de los criterios que se han ampliado ampliamente y con mayor insistencia para la financiación de la investigación biomédica es el concepto de carga de la enfermedad. ¿Qué significa esto? Parece ser que existe una correlación entre mayor carga de la enfermedad. Es decir, mayor cantidad de casos, obtendrán mayor cantidad de recursos económicos públicos destinados a proyectos de investigación. De acuerdo con este criterio la financiación sobre enfermedades raras debería ser escasa o puntual. Se estima que su prevalencia en la Unión Europea es un caso de 2.000 habitantes y en algunos casos es aún todavía menor. Sin embargo esto no debería ser así, en Europa y Estados Unidos son totalmente considerada un problema de salud pública, dado que tomada en su conjunto su prevalencia en la sociedades occidentales no es despreciable. Y cumple con el criterio de que la carga de la enfermedad es suficientemente elevada como para poder dedicar recursos financieros para desarrollar programas de investigación del más alto nivel posible. Demostrada la viabilidad de la financiación biomédica para las enfermedades raras os pedimos a vosotros, los gobernantes, que legisléis para potenciar y apoyar el desarrollo de fármacos para el tratamiento de las enfermedades raras. Desde la Red Nacional de Padres Solidarios estamos decididos a ejercer la presión social necesaria para conseguir llegar a este punto. Para conseguir llegar a ser escuchados. Por otra parte, el desarrollo de ensayos clínicos con este tipo de pacientes es difícil, complejo y costoso. Para ello es imprescindible organizar redes de investigación, que permitan y faciliten la participación de más afectados en estos ensayos clínicos, con lo que el tiempo requerido para tener conclusiones válidas se acortarían de forma significativa. La investigación sobre las enfermedades raras requiere especialmente financiación pública, ¿por qué? Porque la mayoría de los fármacos para este tipo de enfermedades no aportan beneficio económico para las grandes compañías farmacéutica. Eso es así, es muy triste pero es así. Hasta el momento presente no se han aportado dichos recursos en nada de la posible solución de estas familias. Red Nacional de Padres Solidarios reivindica y lo seguirá haciendo, mayores aportaciones públicas tanto del Estado Español como de la Unión Europea para financiar buenos, excelentes programas de investigación sobre enfermedades raras. Y empuja a crear el momento oportuno para que todos los centros de enfermedades raras existentes en Europa, establezcan programas conjuntos de investigación. Red Nacional de Padres Solidarios mantiene la ilusión y luchará porque se cumpla el deseo de miles de familias afectadas por una enfermedad rara. Me gustaría despedirme utilizando una cita que un gran amigo de Red de Padres y Técnico de Participación Ciudadana de Córdoba, Paco Rosales, que nos plasma siempre en toda comunicación y para que nosotros las familias cobre especialmente relevancia y es la siguiente: "Nunca dudes que es un pequeño grupo de inteligentes y comprometidos, comprometidas ciudadanos, ciudadanas, os puede cambiar el mundo, de hecho es lo único que lo ha conseguido". Esta cita es de Margaret Mitch 1901-1978 y la coge nuestro amigo Paco. Esta es la lucha de Red de Padres, estamos propuestos a cambiar el mundo si se requiriese. No hay nada que no pueda hacer una madre cuando su hijo se muere entre sus brazos. Gracias a todos los partidos políticos aquí reunidos por escuchar a las familias de Red de Padres. En concreto a D<sup>a</sup> María Teresa Puig, Concejala de Accesibilidad y Familia, por abrirnos las puertas y dedicarnos su tiempo en la comprensión de nuestra

problemática. A D. Aurelio San Emeterio Fernández, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por su amistad y acercamiento a nuestras familias. Y a D<sup>a</sup>. Claudia Alonso del Grupo Municipal del Partido Popular por reconocer nuestra lucha continua y complicada. Muchas gracias.

En turno luego para la **SRA. DELGADO GONZÁLEZ**, Directora General de la Federación Española de Enfermedades Raras, expresando lo siguiente: Alcalde de Toledo, Concejales del Ayuntamiento de Toledo, representantes de las asociaciones, representantes de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, representantes de las distintas entidades, amigos todos. Para nuestra federación, la Federación Española de Enfermedades Raras, es un auténtico honor estar aquí. Este día tan importante no podía ser otro, en un lugar tan emblemático como el Ayuntamiento de Toledo. Ningún sitio mejor que éste, como fue en la celebración del Día Oficial el Senado de España, el mejor lugar para que se transmita a todas las asociaciones el apoyo que tanto necesitan, de tantas y tantas instituciones. Este apoyo sirve y servirá para establecer una sólida base sobre la que seguiremos trabajando conjuntamente asociaciones, familias, investigadores, profesionales, profesionales sociosanitarios, empresas y sociedad. Pero en este trabajo conjunto solo ha podido trascender gracias a que personas con una gran relevancia, con un gran espíritu social e institucional, como en este caso puede ser la Princesa Real, la Princesa de Asturias que preside como Presidenta de Honor en el año 2013, el Año de las Enfermedades Raras, han sido altavoces. Han asumido nuestra causa y nuestro discurso y han puesto su imagen y su esfuerzo para conseguir que la situación de 3 millones de personas sea cada vez más conocida. Todas las asociaciones, organizaciones y entidades que están aquí presentes sois una excelente prueba de que sí se puede y que tanto la importancia de trabajar unidos como la implicación personal en la visibilización de la causa de las enfermedades raras es fundamental. Hemos sido premiados al poder decir a la sociedad que contamos con personas y equipos que han decidido convertir las enfermedades raras poco frecuentes en el objeto de su trabajo diario. Y en muchos casos mucho más que eso, han decidido que mejore la situación de cada una de las familias afectadas por enfermedades raras como el principal reto de su vida. Permítanme dirigirme mi agradecimiento especial a la Red Nacional de Padres Solidarios por su trabajo, su lucha, su continua búsqueda del fomento de la investigación de distrofias musculares y otras enfermedades raras. Gracias por hacer posible que la voz de FEDER, la voz de todas las personas afectadas por patologías poco frecuentes sean escuchadas por toledanos y familias toledanas. De igual manera agradecer a D. Emiliano García-Page Alcalde de Toledo y a todos los concejales de distintos grupos parlamentarios aquí reunidos, al haber permitido que las patologías poco frecuentes que las familias estén hoy presentes en este pleno. Para la Federación Española de Enfermedades Raras y para los más de 3 millones de personas que en ella tienen su voz, este acto significa sin duda la comprobación de que la sociedad española, a través de sus máximos representantes, conoce hoy mejor nuestros problemas. También es una prueba de compromiso y solidaridad hacia uno de los problemas más importantes de salud pública en la actualidad. Todos juntos hemos conseguido que las enfermedades raras comiencen a considerarse una verdadera prioridad social y sanitaria. Esta unión no puede perderse, puesto que compartiendo información, compartiendo recursos, compartiendo conocimiento, compartiendo iniciativas, vamos a conseguir que una sola familia, una sola persona, ni un solo niño, ni una sola niña se queden fuera del sistema sanitario como muchas veces

ocurre en la actualidad. La crisis económica está afectando gravemente a las personas con enfermedades poco frecuentes. Son quienes más necesitan en este momento apoyo. A lo largo del 2012 y 2013 diferentes reformas sanitarias han significado un claro retroceso en los derechos de las personas con enfermedades poco frecuentes. Desde nuestra federación y en nombre de las familias con enfermedades raras, venimos reivindicando, en el marco del Día Mundial y a lo largo de todo el año 2013 las trece propuestas prioritarias para que las cosas cambien. Para que la sociedad dé un gesto positivo de ayuda real y directa, una ayuda que realmente se traduzca en hechos. Estas propuestas son el resultado del consenso de las más de 250 asociaciones que están agrupadas en nuestra federación. Todos esperamos que las administraciones den respuesta a reivindicaciones que afectan a aspectos tan determinantes para los afectados y sus familias, como a la investigación, las prestaciones sanitarias, educativas, la inclusión laboral o la acreditación de centros de referencia para enfermedades poco frecuentes. Este año ha de ser un verdadero Año Nacional de Enfermedades Raras. Pero ha de ser solamente el comienzo. En ello nos debemos comprometer todos, cada uno de nosotros tiene aquí su parte. Me gustaría finalizar diciendo que todos debemos tener presente a los niños, niñas, a los adultos que forman parte de esta gran familia y que ya los encuentran con nosotros. Pero que son quienes nos transmiten la fuerza necesaria para tener esperanza y para seguir avanzando en esta lucha por mejorar la calidad de vida de las personas que sufren una enfermedad poco frecuente en España. Recibir un diagnóstico de una enfermedad poco frecuente, me decía el otro día una madre, se vuelve, tiene un impacto tan fuerte que casi pasas a ser un ser de otro planeta. Las preguntas sobre el futuro se vuelven esquivas, lejanas, casi distantes. Los sueños con lo que pasará en un año comienza a desvanecerse, para dejar dar paso a la bendición que supone cada segundo que la vida te pueda dar. Pensar el qué será tu hijo de mayor, médico, arquitecto, pintor, ingeniero, pasa a ser secundario, solo encuentras paz en luchar para que un día sea real, que todos tengamos derecho, que todos tengamos las mismas oportunidades, que todos tengamos las mismas posibilidades. Gracias.

Finalmente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indica las siguientes palabras y da lectura de la declaración institucional: A petición de la Red Nacional de Padres Solidarios, colectivo nacido en Córdoba, compuesto por familias de toda España, que trabajan y luchan por informar, difundir y recaudar fondos, en aras del fomento de la investigación de distrofias musculares y otras enfermedades raras, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Toledo aprueba la siguiente Declaración Institucional: Alrededor de tres millones de españoles están afectados por alguna de las 7.000 enfermedades consideradas poco frecuentes (enfermedades raras), llegándose a 30 millones en la Unión Europea. Siendo los niños los que representan un alto porcentaje de los pacientes con enfermedades raras. El Consejo de Ministros en fecha 11/11/12 aprueba "El Año 2013 como Año Español de las Enfermedades Raras", con este motivo se anuncia realizar una declaración institucional. Con esta iniciativa, se busca acercar a los ciudadanos el conocimiento de estas patologías y despertar el interés de "investigadores, profesionales, y de la industria". El Día Mundial de las Enfermedades Raras 08/03/13 se recordó que el impulso de la investigación científica en estas patologías es una "obligación" de toda sociedad y todas las instituciones. En este mismo acto se puso de manifiesto el compromiso del Gobierno y el Senado con las Enfermedades Raras, coincidiendo en la necesidad de seguir trabajando para conseguir que dejen de ser "raras", la



lucha contra estas enfermedades debe ser un "imperativo moral e irrenunciable" de todos los poderes públicos. Por ello, recordó que la salud es "indispensable" para poder tener una vida digna y, también, para la democracia. Por todo ello:

- Apoyamos a este colectivo aprobando esta Declaración Institucional con motivo del año 2013 como Año Español de las Enfermedades Raras a favor del fomento de la Investigación de las Enfermedades Raras.
- Que se ejemplifique en la página web oficial del Ayuntamiento con un link y un distintivo específico.
- Que se anime a los ciudadanos toledanos a que muestren su apoyo a las personas y familias afectadas con patologías poco frecuentes.
- Llamar a las entidades públicas y privadas a que impulsen nuevos programas de investigación y tratamiento de este tipo de enfermedades.
- Dar traslado de la presente declaración institucional a la Federación Española de Enfermedades Raras, Fundación Isabel Gemio, Red Nacional de Padres Solidarios y ASEMGRA.
- Atender las reivindicaciones de estas asociaciones e implementar en la sanidad pública los protocolos y actuaciones coordinadas que demandan.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

La aprobación de la Declaración Institucional en sus propios términos.

### **3. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2012. INFORME – DICTAMEN DEFINITIVO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Dictamen inicial de la Comisión del Pleno Especial de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2013.
- Exposición pública de la Cuenta General de la Entidad Ejercicio 2012 en el Boletín Oficial de la Provincia de 20 de junio de 2013.
- Certificado de resultado de la exposición pública.
- Dictamen definitivo de la Comisión del Pleno Especial de Cuentas, de fecha 23 de septiembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012.

#### **4. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 4/2013, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Tesorería de aprobación del Expediente de Prescripción de Derechos pendientes de cobro número 4/2013, período 1997-2006, de fecha 2 de septiembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.426, de fecha 12 de septiembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de septiembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº 4/2013**, bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación correspondiente a varios impuestos de diversos años, por un importe de 13.911,66€, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

#### **5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 19/2013 Y 20/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

##### **5.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 19/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta formulada por el Servicio de Obras e Infraestructuras con el visto bueno del Concejal Delegado del Área, de fecha 10 de junio de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.238, de fecha 13 de septiembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de septiembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 19/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de

1.931,51 euros, a favor de LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A., correspondiente a la contratación de un limpiador de las dependencias municipales.

## **5.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 20/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta formulada por la Unidad de Policía Local con el visto bueno del Concejal Delegado del Área, de fecha 11 de septiembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.461, de fecha 13 de septiembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de septiembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **20/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 5.228,81 euros, correspondiente al abono de varias facturas de diversos gastos de la Policía Local.

## **6. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Trimestral de Morosidad de la Tesorería Municipal, de fecha 12 de agosto de 2013.
- Informe de Intervención General Municipal, con referencia nº 3.427, de fecha 11 de septiembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de septiembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

## **7. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención General Municipal, con referencia nº 3.266, de fecha 27 de agosto de 2013.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de septiembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

#### **8. DACIÓN DE CUENTA DE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE FACTURAS INCLUIDAS DENTRO DE LA TERCERA FASE DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención General Municipal, con referencia nº 3.521, de fecha 19 de septiembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de septiembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación se da por enterada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo que sigue: Después de lo que hemos oído, lo primero creo que es recomponernos un poquito, pero tenemos que seguir, bien. El Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de julio puso en marcha una nueva fase de mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las comunidades autónomas y entidades locales. Cancelando sus obligaciones pendiente de pago, liquidables y exigibles, anteriores a 31 de mayo de 2013. La relación completa certificada de facturas pendientes de pago elaborado por la Intervención General y comunicada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de la cual, se informa ahora al pleno, tiene el siguiente detalle de entidades e importes. Ayuntamiento de Toledo 6.108.007,01 euros, Patronato Deportivo Municipal 377.966,77 euros, Empresa Municipal de la Vivienda 6.038.039,52 euros. La Comunidad Autónoma por su parte ha aceptado e incluido en el mecanismo una deuda total con el Ayuntamiento de Toledo de 14.747.811,36 euros, que será cancelada del siguiente modo: 2.211.983,50 euros se abonarán con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico y se corresponden con las obligaciones de la Comunidad Autónoma por conciertos y convenios en materia educativa y social. Pero en este caso está referido a 31 de diciembre del 2012. De los 12.535.827,86 euros restantes, la Comunidad Autónoma asumirá el pago de las facturas de los proveedores del ayuntamiento, es decir, 12.524.053,30 euros. Como la deuda de la Comunidad Autónoma con este Ayuntamiento supera 11.774 euros el montante total de las facturas de nuestros proveedores, el Ayuntamiento de Toledo no deberá acudir, por tanto, a

endeudamiento ni está obligado a revisar su Plan de Ajuste, de estos hechos se dan cuenta al pleno.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Izquierda Unida manifestando que: La cuestión es que no nos tenemos que recomponer nosotros, no, la cuestión es que hay que recomponer a este país. Y hoy hemos tenido un ejemplo aquí. Y evidentemente luego hablaremos también, de la declaración de repago, a que el Partido Popular somete ahora a los enfermos crónicos de este país. Luego también podemos hablar de la Ley de Dependencia, declaraciones, en fin, vamos a lo que nos trae en este momento. En primer lugar hacer una consideración de carácter general y es que estamos en un mecanismo de expolio que continúa en la política de los recursos de este país. Creo que lo ha dicho la señora concejala, evidentemente en esta ocasión no nos toca pagar directamente a nosotros, pero efectivamente este mecanismo de pago se va a hacer a través del ICO, Instituto de Crédito Oficial, y por tanto, va a generar más deuda. Más deuda, más hipoteca para el país, eso es el efecto y eso es lo que está consiguiendo el Gobierno del Partido Popular y las políticas de austeridad. Por tanto, continúa, como decimos esos mecanismos de expolio de la administración pública y de recursos económicos de este país. Por otro lado decir que queda demostrado, hoy ya todo el mundo lo reconoce, hasta el Sr. Gamarra y el Partido Popular de Toledo, que efectivamente la junta paga, es más, estos días hemos sabido que gracias a Cospedal se van a pagar los 14 millones. Y efectivamente, hoy le tenemos que dar gracias a Cospedal y si no lo hace el Partido Popular lo hacemos nosotros, nadie puede tener hoy dudas de que, efectivamente, la Junta de Comunidades tiene una deuda con el Ayuntamiento de Toledo de 14.747.811,36 euros. Esto se sabe hoy y se sabe ya desde hace unos meses, lo que pasa que posiblemente al Sr. Delegado de la Junta, entre tanta virgen y tanto bollo no se había enterado bien. Y evidentemente nosotros le exigimos al Sr. Jou y exigimos responsabilidades políticas. Recordamos esto porque no se nos olvida, que con esa documentación falsa, se produce o se justifica un nuevo ataque a la Ciudad de Toledo por parte de la Sra. Cospedal. Que negó los planes de empleo a esta ciudad bajo argumentaciones falsas, por valor de 14.747.811,36 euros. Esa es la manera que tiene el Partido Popular de Toledo de ayudar a las empresas y a las familias de esta ciudad, negándoles planes de empleo. Que desde luego no va a ir ni el Sr. Page ni voy a ir yo a los planes de empleo. Por otro lado también decimos que, efectivamente, nos alegra que parte de esta deuda se satisfaga, pero evidentemente sabemos que no está todo resuelto. Son 14 millones y como dicen los informes que se acompañan, con los mismos cancelan las obligaciones pendientes de pago con sus proveedores que fuesen líquidas, vencidas y exigibles con anterioridad a 31 de mayo de 2013. Pero evidentemente para nosotros el contador no se ha puesto a cero. Y desde luego tenemos y manifestamos nuestras dudas sobre algunas cuestiones que seguimos creyendo importantes para la ciudad. Ejemplos, la Casa de la Juventud que no entra dentro de este pago, y que efectivamente, los compromisos que ha adquirido la Junta de Comunidades con la Ciudad de Toledo no se han cumplido. La consecuencia es que el Ayuntamiento puso su parte, que falta por poner la de la Junta de Comunidades que no entra en este mecanismo y que la Casa de la Juventud está sin terminar. Y también tenemos muchas dudas sobre qué va a pasar con el pago de lo que queda del convenio, referido al polígono, de los 8 millones, que tampoco entran en este mecanismo de pago. Por lo tanto, con esto no se pone el contador a cero y la ciudad, perdón, la

Sra. Cospedal y el Gobierno de Castilla-La Mancha siguen teniendo deuda con la Ciudad de Toledo. Eso por no recordar los recortes a lo que se nos ha sometido, en este caso, al igual que a los demás, y que desde luego al día de hoy ni están ni se los espera. Por otro lado queríamos hoy señalar como lo hicimos en la anterior comisión, donde tratamos este tema, en la Comisión de Hacienda, que bueno, resolvemos, se resuelve parte de esas deudas que nosotros tenemos con los proveedores, pero que también a nosotros nos sigue preocupando, porque entendemos que tenemos que seguir cuidadosos en estos momentos con el Patrimonio Público Municipal y defender ese interés público y ese patrimonio. Y vemos que no se hace nada y vemos cierta inacción como hemos comentado en otros asuntos por parte del gobierno municipal, que no resuelve las dudas que otros tienen con el Ayuntamiento de Toledo. Ni se resuelve la Red del Aserradero, ni se resuelve la deuda de los ayuntamientos de Olías y de Bargas, casi 1 millón de euros con el Ayuntamiento de Toledo. Eso sí, ni cobro ni Arroyo del Aserradero, al final los que pagamos las multas somos la Ciudad de Toledo. Por tanto es una gestión más que nefasta, imagen de generosidad, más de la que tiene la Confederación Hidrográfica del Tajo con nosotros, las que hemos tenido con otros municipios. Así que llega el momento de poner en marcha el mecanismo que aseguren el cobro por parte del ayuntamiento de esas deudas y de otras que tengamos. Porque evidentemente nosotros siempre hemos dicho tributación, hay que pagar impuestos, nosotros no tenemos miedo en decirlo, pero evidentemente tienen que pagarlo todos. Y tenemos algunas dudas de que en esta ciudad, desde luego, no todos pagan y por tanto se exige del gobierno, y más en estos momentos, defender el Patrimonio Público y las cuentas municipales. Así que, volvemos a insistir al gobierno municipal para poner en marcha mecanismos y medidas, que en este caso concreto en otros más, el ayuntamiento, al menos el Ayuntamiento de Toledo obre en justicia y tenga un comportamiento igual ante todos los ciudadanos frente o con los tributos.

Forma parte en el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo que sigue a continuación: Muy brevemente, puesto que ha muchos asuntos que tratar. Pero también hay que darle importancia a éste, que lo tiene, puesto que el Ayuntamiento de Toledo se ve obligado a acudir a esta 3ª fase del Plan de Pago a Proveedores, precisamente por su nefasta gestión, evidentemente. Recordarles a todos ustedes, a Izquierda Unida, que fue quien solicitó tratar este asunto en Pleno, como a los señores y señoras del gobierno municipal, que el Partido Popular, el Grupo Municipal Popular ya trajo una moción, una proposición en el último pleno de julio, para que nos acogiéramos a las medidas impulsadas desde el Gobierno de España para ayudar a los ayuntamientos con dificultades económicas, como es este caso. Y sin embargo ustedes votaron en contra. Ahora, ahora, como se dan cuenta de que es un mecanismo beneficioso tanto para el ayuntamiento como para los toledanos, acuden y se acogen a esta 3ª fase de Pago a Proveedores. La gran ventaja de este plan, ventaja como digo, facilitada por el Gobierno de España, es que el Ayuntamiento de Toledo afortunadamente no tendrá que endeudarse. Como bien decía la Sra. Heredero, las facturas incluidas en esta tercera fase son las siguientes. Del Ayuntamiento, sin los entes, 6,1 millones de euros, pero, pero de los veinte que debía a 31 de junio de 2013, eh. Del Patronato Deportivo Municipal, 378.000 euros de los 810.000 euros que debía a 31 de junio. Y de la Empresa Municipal, eso sí todo, los 6 millones que debía del palacio. Total 12,5 millones de euros. Hay que señalar que la deuda

comercial al final del 2º trimestre, ahí están en los informes, lejos de reducirse ha aumentado, pasando de 24 millones al final del 1º trimestre a 27,1 al final del 2º trimestre. Y todo a pesar de haber contado con importantes ingresos, procedentes del Impuesto de Bienes Inmuebles y parte de la Tasa de Recogida y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Pero volviendo al mecanismo, la junta debe 14,7 millones, bien, 2,2 de convenios y conciertos de colaboración que se abonan, como bien ha dicho la titular de hacienda, con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico. Y los 12,5 restantes de transferencias que se abonan a cargo del Fondo de Pago a Proveedores. Por lo tanto, este sistema permite pagar los 12,5 millones que el ayuntamiento debe a sus proveedores, pero sin olvidarnos que todavía quedarán 14,6 millones de euros de deuda comercial que se les debe a los proveedores, más, más lo que se haya generado desde entonces claro. Afortunadamente la junta con el esfuerzo de todos los castellano-manchegos, paga todo lo que se debe, incluyendo en la relación facturas desde 2010. No lo digo yo, lo dijo en la Comisión de Hacienda de lunes pasado un técnico municipal. Y es más, es más, añadió que la junta, la junta presidida por la Sra. Cospedal paga religiosamente al día todo lo que genera y que va al día. Es decir, no solamente paga lo que genera sino paga lo que ustedes dejaron a deber en su anterior gestión. Poco más que añadir al respecto. Tan solo que, por favor, el señor portavoz del equipo gobierno no intoxique cuando informa a la ciudadanía. La deuda comercial Sr. Perezagua a penas se reduce, a penas se reduce, son matemáticas. Este ayuntamiento, como he dicho antes, a 31 de junio debía 27,1 millones menos 12,5 si restan, 14,6 que es la deuda comercial a 31 de junio. Desgraciadamente todos estos inconvenientes los sufren nuestros proveedores, quienes tratan de sobrevivir y mantenerse en el mercado a pesar de las dificultades que les pone este ayuntamiento. Lejos de reducir el periodo medio de pago, pasan ustedes de 135 días en el primer trimestre a 170 en el segundo, eh. Cuando la normativa vigente establece que sean 30, por lo tanto, esas son las facilidades que ustedes dan a nuestros empresarios, pequeños comerciantes y tejido empresarial de nuestra ciudad.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista expresa lo siguiente: Sí muy breve. Desde que se inicia el Gobierno de Rajoy ha habido tres procedimientos de pago a proveedores. El primero fue obligado a todos los ayuntamientos. Nos obligaron a tener una deuda comercial de 21 millones a pasar a una deuda financiera de 21 millones. Lo digo porque algunos computan la deuda del ayuntamiento, se olvidan de explicar que una parte sustancial de esa deuda fue porque el Gobierno de Rajoy nos empeñó a todos los ayuntamientos. En el segundo programa de proveedores que hubo, el ayuntamiento no se vio obligado a acogerse porque tenía, a la fecha que se indicaba el real decreto, a esa fecha tope de facturas, tenía liquidadas todas las facturas. Y en este tercer pago, pues se han dado cuenta, con la presión de muchos ayuntamientos y la propia Federación de Municipios y Provincias, de que no podíamos asumir más deuda financiera para hacerlo. Y por eso el Estado ha buscado, el gobierno buscó un mecanismo para que aquellos ayuntamientos que tenían, pues numerosos convenios, subvenciones, facturas, certificaciones sin cobrar de las Comunidades Autónomas, se encontrase por la vía de compensación y lógicamente, pues nos hemos acogido. Porque de esta manera, de esta manera ni necesitamos endeudarnos, ni necesitamos rehacer el Plan de Ajuste. Yo le pregunto al Partido Popular, si este tercer mecanismo, que ha sido por vía compensatoria con la Comunidad Autónoma se hubiese hecho en el primer Plan de Pago, ¿cómo

estarían la mayoría de los ayuntamientos? Pues mucho mejor, mucho mejor. Porque se endeudaron con 21 millones cuando en aquél momento la Comunidad Autónoma nos debía 17 millones de euros. Es decir, solamente hubiese hecho falta, aproximadamente unos 3 ó 4 millones de euros de financiación propia. Por tanto, ojalá el primer Plan de Pago a Proveedores hubiese sido como este tercero, para evitar endeudar a las Corporaciones Locales como así se hizo. Mire usted, se le escapa siempre diciendo que estamos obligados por la nefasta gestión, no, estamos obligados porque las normas hay que cumplirlas. Y en segundo lugar, no este ayuntamiento, todos los ayuntamientos, sino también porque, se le olvidó a usted una cosa, a todos se nos han olvidado muchas cosas, intoxicaciones sabe usted quiénes son los maestros, esa cámara que me enchufa, esos son los que intoxican todos los días bien, bueno. Voy al fondo de la cuestión, mire usted, la mitad, la mitad del Pago a Proveedores es el pago de las facturas que esta ciudad tiene que pagar, y que lo haremos definitivamente, por una obra faraónica que iniciaron ustedes, Palacio de Congresos. 6 millones de euros que se van a pagar con este Plan de Pagos y que van a resultar que esta Corporación en la que usted está y que debería alegrarse de ello, deberían de alegrarse de ello, pues va a liquidar los 51 millones que va a costar finalmente el Palacio de Congresos. Por tanto, esa gestión que usted dice, mala gestión que obliga a presentarnos a este sistema de Pago a Proveedores, la mitad es de ustedes, vamos a aceptar que la otra mitad es nuestra. Pero la mitad es de ustedes, son 6 millones del Palacio de Congresos, una obra que ustedes iniciaron con un presupuesto de 51 millones de euros, inasumible, inasumibles, cuando se empezó. Y que afortunadamente y me quiero quedar con lo positivo, con lo positivo, esta Corporación, este equipo de gobierno va a dejar resuelto antes de que finalice este mandato. Algo que hubiese sido impensable hace unos años. Que el Palacio de Congresos estuviese terminado, en el Palacio de Congresos nosotros nos encontramos dos agujeros. Un agujero en el Miradero, que terminamos, que le hemos hecho un Palacio de Congresos, que está gestionado por una empresa, creo que eficazmente, y además hemos tapado ya el segundo agujero que dejaron ustedes, que es la financiación del Palacio de Congresos. Este tema está resuelto y debemos de congratularnos, para mí, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quisiera manifestar mi satisfacción por finalizar una obra complicada, una obra que en su momento cuando llegamos podíamos haber puesto en duda si éramos capaces en la ciudad de haberla aguantado y haberla financiado. No lo hicimos como otras que pararon lo que se les puso por delante justificando que no había dinero, es que acaso el Ayuntamiento de Toledo tiene ese dinero para acabar el Palacio de Congresos, ¿no lo tenía?, no lo tenía. Y tiramos para adelante, lo acabamos, está funcionando y a final de este año está pagado que es muy importante para ello. Quisiera decirle que el Pago a Proveedores significa también el resolver, el resolver, a fecha 31 de mayo todas las facturas de grandes proveedores. Porque miren ustedes, la ciudad puede pagar a los pequeños proveedores y los está pagando correctamente y razonablemente. El problema es que con los grandes proveedores, es decir, servicio de transporte urbano, servicio de limpieza, servicio de mantenimiento de colegios, servicio de parques, cuesta más. Eso lo saben ustedes que gestionaron esta ciudad. Y tenían pellas de 24 millones cada vez que cerraban el ejercicio, de no poder pagarlo, de no poder pagarlo. Pues mire usted, si lo hemos hecho es porque aceptamos sus contratos, sus contratos. El contrato del transporte es caro porque es suyo. El transporte de la limpieza, el servicio de la limpieza lo adjudicaron ustedes. El servicio del agua, que ya hablaremos en algún momento en este pleno sobre el agua, lo adjudicaron



ustedes. Son esos contratos los que estamos afrontando con las facturas que presentan las empresas, que a veces, hombre a ver si va a resultar que el transporte son casi 6 millones de euros, eh, lo vamos a tener que pagar mes a mes, cuando ustedes saben que es un contrato carísimo para esta ciudad. Pero vamos, estamos en el empeño de resolverlo y posiblemente el año que viene el transporte y su déficit se resolverá en buena parte.

Por último interviene nuevamente la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** añadiendo las siguientes palabras: En primer lugar yo creo que debemos congratularnos, porque por fin vamos a cobrar. Efectivamente como ha dicho el Sr. San Emeterio, ya no hay dudas, la Comunidad Autónoma nos debía una gran cantidad de dinero. No es este ayuntamiento el que está pendiente de pagos en sus obligaciones sino al contrario. Lo que sí es una pena es que tenga que ser el Estado el que obligue a la Comunidad a pagar, a las Corporaciones Locales. Pero es más triste y también se ha dicho aquí, que este pago no haya sido acometido en el primer mecanismo de Pago a Proveedores en el año 2012. Ya se dijo en esta sede, en ese momento, lo que debía la junta que era casi el 45% del montante de los préstamos que nos vimos obligados a suscribir. Este año solo en intereses los toledanos vamos a pagar de ese préstamo que suscribimos, 1,6 millones de euros. El 45% de esa cantidad nos lo podíamos haber ahorrado si se hubiese metido en el primer mecanismo. Muy brevemente y sí que quiero decirle Sr. Gamarra, las cuentas que ha estado usted echando y respecto de la incidencia del pago de la junta en las cifras arrojadas en el informe de morosidad del segundo trimestre de 2013, hay que decir dos cosas. En primer lugar que solo tendrá efectos cuando, efectivamente, lo cobre el ayuntamiento. Bien, pero usted ha hecho una especie de simulación, pero nunca tiene como referente todos los datos del informe. Dentro del epígrafe pendiente de pago la cantidad global de la entidad, como usted muy bien ha dicho, son 26,9. Pero es que dentro de ese epígrafe olvida usted que hay otro que es, que dentro del periodo legal de pago están 15,3 millones de euros que se pagan. Luego entonces, fuera del periodo legal de pago tenemos 11,6 millones de euros, si aplicamos, sigo su simulación, si la junta me va a compensar 12,5, me quedo a cero en el pendiente de pago fuera del periodo legal ¿Qué consigo con eso?, pues muy fácil, reducir de la morosidad considerablemente y contador a cero de la deuda. Los informes los leemos enteros, con todos sus epígrafes.

#### **9. DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTRO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Pleno de aprobación inicial, de fecha 16 de mayo de 2013.
- Publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de junio de 2013.
- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 31 de julio de 2013.

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 4 de septiembre de 2013.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de septiembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación se da por enterada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo que sigue: Efectivamente en este punto, que es la dación de cuenta de la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de las obras a realizar en los espacios y de dominio y uso público municipal. Viene lógicamente aprobada ya a este pleno, debido que en el periodo de información pública de la misma no ha sufrido ninguna alegación, y por lo tanto, según dice el propio reglamento quedaría aprobada. No obstante se ha pedido por parte de Izquierda Unida, la petición de turno de palabra y simplemente recordarlo y muy brevemente hay muchos temas en los que consistía prácticamente esta ordenanza. Esta ordenanza que nunca ha sido y no pretende ser de zanja única, si no regular en qué consiste y cómo se va a hacer el procedimiento, para cumplir los requisitos que deben de cumplir las empresas para abrir y cerrar las propias zanjas. Esto ha sido un problema durante muchísimas legislaturas, y es la primera ordenanza que se presenta a este Ayuntamiento de Toledo en este sentido. Yo creo que es simple. Simplemente pretendemos que haya una sola empresa que tiene que surgir lógicamente de una licitación pública, que se tiene que hacer el pliego a continuación, que es lo que queda. Y que esa empresa sería la encargada, lógicamente de abrir y hacer la propia reposición de las zanjas. Es un problema el que se tiene en Toledo, debido a que cada una de las empresas que tiene que actuar en el dominio público, pues tiene una empresa contratada por ellos y la reposiciones en muchos de los casos o fundamentalmente la reposición, pues no queda adecuadamente a las necesidades que tiene esta ciudad. Y por esto el hacer esta zanja que venía siendo una prioridad para el actual equipo de gobierno y también en la anterior legislatura. Ahora lo que nos queda es simplemente, por parte del ayuntamiento, preparar el pliego de licitación para salir público. Esto se ha consensuado, también la licitación, con las empresas que van a intervenir en la misma. Es decir, fundamentalmente compañía eléctrica, gas y telefónica. Y espero que en breves fechas podamos tener esta licitación y pueda surgir una empresa que empiece a comenzar, esperemos o intentaremos que sea a primeros del año que viene del 2014.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando lo siguiente: Evidentemente cuando se gobierna en minoría, como es el caso del Sr. Page, hay que buscar

acuerdos, es un principio democrático normal. Y evidentemente en este pleno, pues también pasa, no. Y efectivamente tuvimos unas conversaciones con el Grupo Municipal del Partido Socialista, de cara a la aprobación o no de este presupuesto de 2013. En esas conversaciones, nosotros le planteamos al Partido Socialista y al Sr. Page, que no solo de rotondas vive el político. Y que a pesar del acoso de la Sra. Cospedal y del Partido Popular, que a pesar de las dificultades económicas, podríamos tomar decisiones que sirvieran para resolver algunos de los problemas que tiene la ciudad. Como es la apertura de zanjas, que como bien ha dicho el concejal, Sr. Nicolás, que es un problema que venimos arrastrando hace mucho tiempo. Izquierda Unida-Los Verdes hizo la propuesta, planteó un modelo y facilitó al equipo de gobierno y a los técnicos municipales, un texto de ordenanzas similares a las que hay en otras ciudades. Claro estamos hablando del presupuesto del 2013, esto fue para diciembre, enero, por ahí, no sé si incluso noviembre, no. Entendemos, como hemos dicho, que es nuestro trabajo en la posición de ser útiles a los ciudadanos y a la Ciudad de Toledo. Y lo hemos vuelto a hacer hace tres meses con el Fondo de Compensación Educativa, hicimos la propuesta, la trajimos en este caso al pleno, se aprobó con los votos favorables del PSOE, y al día siguiente también facilitamos a los técnicos municipales y a los concejales de gobierno un texto, que no pretendemos que fuera ese, pero evidentemente, vamos, que es prácticamente hicimos la ordenanza. Como se ha perdido lo hemos tenido que volver a mandar, esto ya hace tres meses, pero claro, al ritmo de la zanja única, tendremos, si es que tenemos Ordenanza de Compensación Educativa, para el curso que viene, si es que el año que viene hay curso en la educación pública. Pero claro, yo entiendo, yo entiendo, que cuando los responsables políticos llevan a sus hijos a la educación privada o concertada, no hay prisa para resolver los problemas de la educación pública. Y evidentemente también le tenemos que decir los ciudadanos, que elijan muy bien en dónde dejan la gestión de la educación pública, y si van a seguir dejándolo en manos de aquellos que llevan a sus hijos no en educación pública sino a la privada y a la concertada. Luego que no se extrañen que pase lo que nos está pasando. Volviendo al tema, quería decirles que las empresas de servicios sí que han aprovechado muy bien su tiempo. Y evidentemente viendo las intenciones de este ayuntamiento, se han dado, desde luego más prisa que el equipo de gobierno. Y han aprovechado estas semanas y estos últimos meses para abrir todo lo que han podido. Puesto que ya tenemos la ordenanza, yo le pediría al gobierno municipal, que desde ya, ejerza un control y que no siga permitiendo que hasta que entre oficialmente en marcha la adjudicación de la empresa, etc., siga habiendo este descontrol, porque cuando vayamos a poner en marcha la ordenanza va a estar todo levantado. Entonces, simplemente quería pedirles, le pedimos por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que desde ella, desde la próxima Junta de Gobierno sean ustedes cuidadosos con las concesiones que se hacen y que creemos que, efectivamente, muchas de estas obras ya pueden esperarse al nuevo sistema. De tal manera que efectivamente consigamos un mayor control de las obras que se hacen en la ciudad, una planificación de las mismas, y reducir en la medida de lo posible los inconvenientes que se provocan a los vecinos.

En turno luego para la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo que sigue a continuación: Como este fue un tema tratado en mayo, me remito a las declaraciones que hicimos por parte de mi grupo en aquella fecha. Tan solo destacar que por supuesto que igual que entonces

pedíamos una Ordenanza de Zanja Única, cosa que no es así, efectivamente esto es Ordenanza de Empresa Única. Y tan solo dejar claro que por parte de nuestro grupo estaremos muy vigilantes de cómo se producirá el pliego y por supuesto la adjudicación a la nueva empresa. Para que no pase, como por ejemplo, como Lux Greco.

Nuevamente interviene el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** cerrando el debate con las siguientes palabras: Muy brevemente y simplemente para contestar algunas cosas que se han planteado tanto por un grupo como por otro. Lo primero lógicamente agradecer en este caso a Izquierda Unida la colaboración que hemos tenido para hacer esta ordenanza, que como bien él sabe, en este caso el Sr. San Emeterio, era algo que el Alcalde, nuestro Alcalde, venía ya diciendo y proponiendo de la anterior legislatura, y que por diversos motivos no puedo realizarse o no encontramos el momento de poderlo hacer. Pero sabe que también agradezco la colaboración que se ha tenido. Por parte del Grupo Popular sí que le quiero decir una cosa, seguro, seguro y puede estar usted totalmente que va a haber una transparencia, como en todo lo que se hace por parte de este ayuntamiento, en la concesión que se pueda hacer y en el pliego que saldrá por parte de este equipo de gobierno. Y sí decirle en este caso al Sr. San Emeterio, en cuanto al tema de la ordenanza que, no venía a cuento pero que sí estaba hablado, desde el punto de vista educativo, de las ayudas, sí que quiero decirles que para su tranquilidad que ahora mismo ya se está tramitando por parte de los servicios técnicos de este ayuntamiento. Y en cuanto a lo que estaba diciendo de que, viendo que venían las ordenanzas, pues las distintas empresas han abierto Toledo, pues le puedo asegurar y si usted se fija en las aprobaciones de la Junta Local de Gobierno, que no ha habido un aumento de las peticiones por parte de las distintas empresas en abrir la Ciudad de Toledo. Pero sí es verdad que ahora lógicamente, aprovechando y así lo hemos hecho, aprovechando el verano, fundamentalmente el mes de agosto que al haber menos circulación de coches, y lógicamente de público en la propia ciudad, pues se hicieran la mayoría de las obras que pudieran ocasionar algún inconveniente a los ciudadanos durante este mes. Y lógicamente esas obras, algunas de ellas, pues lógicamente se han visto reflejadas también en el mes de septiembre. Lo que pretendíamos es que, cuando empezaran los colegios y para evitar, en este caso, mayores inconvenientes a los ciudadanos, se hicieran estas obras. Pero no ha habido un incremento por parte de las compañías en abrir más zanjas. A mí me gustaría que esto fuera así, porque esto significa lógicamente más ingresos para el ayuntamiento, pero las cosas están como están. Tampoco hay mucha más demanda de electricidad, tampoco hay mucha más de gas están cubiertas, prácticamente las necesidades. Por lo tanto, agradecer lógicamente el apoyo que este concejal ha tenido para elaborar esta ordenanza y espero seguir colaborando y que saliera. Sí que me hubiese gustado lógicamente que hubiera salido con el acuerdo de todos, porque al fin y al cabo es un beneficio para la ciudad.

#### **10. PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA Y EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO RELATIVO A LA COLONIA MILITAR RONDA DE LOS ESTUDIOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 5 de septiembre de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero:** Ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Ayuntamiento de Toledo relativo a la Colonia Militar Ronda de los Estudios, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, en los términos del Anexo 1.

**Segundo:** El presente convenio deberá firmarse dentro de los quince días siguientes a la notificación del texto definitivo al INVIED, de conformidad con el artículo 12.4 TRLOTAU.

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular.

## **11. RATIFICACIÓN DE ALEGACIONES AL PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Local de Medio Ambiente, de fecha 11 de abril de 2013.
- Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Local de Medio Ambiente, de fecha 17 de julio de 2013.
- Borrador del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Local de Medio Ambiente, de fecha 5 de septiembre de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, de fecha 16 de septiembre de 2013.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 18 de septiembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Que el Ayuntamiento de Toledo presente a la Confederación Hidrográfica del Tajo las alegaciones que se adjuntan, correspondientes al Proyecto de Plan

Hidrológico de Cuenca de la Parte Española de la Demarcación Hidrológica del Tajo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Otorgada la palabra, el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, expone lo siguiente: Sobre la base del desarrollo de las sesiones que hemos tenido en los últimos meses del Consejo de Medio Ambiente, exactamente tres y detalladas en sus actas correspondientes. El Ayuntamiento de Toledo, la Junta de Gobierno Local aprobó las alegaciones al proyecto del Plan Hidrológico de Cuenca, de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, que ya se mandaron a la Confederación, ya que el día 20 de septiembre acababa dicho plazo. Dicha alegación es la siguiente: "establecimiento de un caudal mínimo del Río Tajo en Aranjuez, Toledo y Talavera, suficiente para las necesidades ambientales de la cuenca en este tramo medio y establecido mediante el preceptivo proceso de concertación, fijando como punto de partida de dicho proceso de concertación los valores obtenidos en el avance de borrador del plan publicado en el año 2011, y definidos ya en el esquema de temas importantes previo a la redacción del borrador del plan a saber, Tajo en Aranjuez 10,86m<sup>3</sup> por segundo, Tajo en Toledo 14,10m<sup>3</sup> por segundo, Tajo en Talavera 15,92m<sup>3</sup> por segundo". Segundo, adelanto del plazo necesario para la consecución del objetivo ambiental básico de consecución del buen estado ecológico, de las masas de agua circulantes por el eje medio del Tajo, especialmente de las que fluyen por Toledo, al menos en el año 2021. Y tercero, inclusión de la supresión del Transvase Tajo-Segura, en las premisas de revisión del Plan de Cuenca del Tajo en los plazos que se precisen, como requisito esencial que permita cumplir con los objetivos de calidad de tramo medio de la cuenca.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta lo que sigue: En primer lugar decir que Izquierda Unida de Castilla-La Mancha como fuerza política ha presentado sus propias alegaciones como anunciábamos en este Plan de cuenca del Tajo. Y además este Grupo Municipal de Izquierda Unida de Toledo, de Izquierda Unida-Los Verdes hemos firmado las alegaciones presentadas por la Plataforma en Defensa del Tajo de Toledo. Y aunque ya se ha pasado el periodo de alegaciones, animamos a todos los ciudadanos a que participen en la campaña de apoyo que ha puesto en marcha dicha plataforma. Recordar o exponer cuál ha sido la posición de Izquierda Unida en este asunto, no. Efectivamente nosotros, que ya íbamos a presentar nuestras alegaciones, entendíamos que era necesario, que era bueno y que los ciudadanos que esperaban de nosotros, de las tres fuerzas aquí representadas, una voz unánime de esta ciudad respecto al Tajo. Algo que nos parecía posible, desde luego tan posible como lo ha sido en Aranjuez, pero parece que Toledo es "different". Y efectivamente en Aranjuez PP, PSOE, ACIPA e IU han hecho una declaración a favor del Río Tajo. En Toledo no ha sido posible. Una declaración, la de Aranjuez me refiero, que el PP desde el primer momento dijo que no apoyaba todo lo que no fuera agorar a Cospedal, de ello no iban a participar, pero que efectivamente el ayuntamiento en su primera declaración, pues tan poco, ni siquiera llegaba. Nosotros entendíamos que al menos teníamos que ir hasta lo de Aranjuez, pero como digo, ni PP ni PSOE llegaban. Muy fácil, en Aranjuez se dice claramente,

“reclamar al Gobierno de España el compromiso de restar un Plan Hidrológico Nacional donde se recogen la supresión definitiva del Transvase Tajo-Segura en un plazo no superior a los diez años. Conseguir el cumplimiento de la directiva marco del agua”. Cuestiones que nosotros planteamos en ese Consejo de Medio Ambiente que se nos convocó. Nuestro pronunciamiento era que si no había consenso desde el Ayuntamiento de Toledo, debía haber una voz fuerte que dijese fin del transvase, no aceptación del memorándum del Tajo que se ha firmado con Comunidades del Levante y explicación inmediata de la Directiva Marco de Agua de la Unión Europea. Bien, efectivamente eso se aceptó en un primer momento por parte del equipo de gobierno municipal. Tengo que añadir previamente, que además de esas propuestas en el Consejo de Medio Ambiente, posteriormente el Grupo Municipal de Izquierda-Los Verdes ha enviado una carta a la Junta de Gobierno Local, al Alcalde, para que haga extensiva o se sume a la iniciativa. Que el Grupo Parlamentario Izquierda-Los Verdes, junto con la Plataforma en Defensa del Tajo y del Alberche-Talavera hicieron, creo recordar en el mes de junio, en el Parlamento de Europa, que se invitó a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, se invitó a hacer una visita al Tajo a que comprobaran aquí mismo cual es la situación del río a su paso por Aranjuez, Toledo y Talavera. Imagino que el Alcalde se sumará a esta invitación y que se sume, como digo a esta iniciativa de Izquierda Unida. Ya sabemos que en este caso también detrás de los acontecimientos o detrás de Izquierda Unida, no. Pero bueno, eso da igual, lo importante es que efectivamente pudiéramos traer aquí a esa Comisión de Peticiones al Parlamento Europeo. Efectivamente en ese consejo, que creo que ha quedado abierto o no han cerrado, se aceptaron finalmente, el equipo de gobierno ha aceptado finalmente nuestras propuestas. Pero la verdad que es que estamos muy sorprendidos en el cómo se ha hecho esto. Creo recordar que en el último Consejo de Medio Ambiente, vistas las exposiciones de cada grupo, propusimos la convocatoria de otro nuevo consejo a fin de dictaminar de forma definitiva, y que cada grupo libremente expusiera lo que quisiera. Por cierto, me sumo a la petición del Sr. Gamarra, a que nos gustaría que el Consejo de Medio Ambiente se convocara más porque también tenemos otras propuestas que hacer referidas a ese ámbito. Incluso de algunos, en este caso yo en representación de Izquierda Unida decimos, podemos quedar ya para el próximo consejo y decidimos. Reconocemos que el gobierno ha asumido las peticiones o las propuestas de Izquierda Unida. Pero estamos muy sorprendidos porque no entendemos, no entendemos como se es tan cuidadoso, respetuoso, entre comillas, por las tramitaciones, por los procedimientos a la hora de mantener simbología fascista en nuestra ciudad, a pesar de los acuerdos del pleno, y luego se es tan ligero, tan liviano en algunos asuntos. Y a mí me ha sorprendido ver en el expediente, ya firmada un acta por el Sr. Secretario del Consejo y el Vicepresidente del Consejo Sr. Gabriel González Mejías, un acta que no está aprobada por los que tenemos que aprobar ese acta que son los que estuvimos allí. Y en el expediente para que la decisión se tomara junto a al Gobierno Local, ustedes han forzado este documento. Para quitar la placa 18 de julio había que ser estrictos en los procedimientos, y ustedes nos presentan eso así. Han metido una salvedad, sí con la 18 de julio y con las que quedan, voy a seguir con el tema, lo que certifico en Toledo a 5 de septiembre de 2013, sin perjuicio de la aprobación definitiva del acta de la sesión arriba indicada. Esto no es de recibo Sr. Alcalde, yo entiendo como le he dicho antes, que usted va detrás de los acontecimientos en cuanto al Tajo, y claro, tiene que dar la sensación de que usted es el primero, fue después del Grupo Municipal, perdón, Parlamentario y de la Plataforma del Tajo y del Alberche a

Europa. Bienvenido. Y usted va por detrás respecto lo que quieren los ciudadanos y las asociaciones en defensa del Tajo en esta ciudad. Y como usted no quería quedarse atrás, da por firmado y por buena un acta que no está aprobada por el órgano que le corresponde aprobarlo. Y ustedes fuerzas a estas cosas. Claro, a algunos de nosotros no se nos olvida y a muchos ciudadanos que usted y previamente el Sr. Bono prometió que nos íbamos a bañar en el Tajo. Como tampoco olvidamos que el Partido Socialista de Castilla-La Mancha dijo sí al Plan Hidrológico Nacional del Sr. Aznar. Pero bueno, eso es el pasado lo que importa es el futuro. Y evidentemente sabemos que ahora es un momento crítico para el Río Tajo y por tanto para nuestra ciudad. Yo simplemente le quiero reiterar que se sume y que haga esa invitación a la Comisión de Peticiones del Parlamento, y que, efectivamente, convoque ese Consejo de Medio Ambiente y que no solamente nos quedemos en la presentación de alegaciones, que es un paso muy importante, yo lamento también que el Partido Popular no ha querido sumarse, a diferencia del Partido Popular que gobierna en Aranjuez. Pero yo creo que aquí no hay que terminar el trabajo, empezamos. Y evidentemente sabemos que contamos con tejido social para que estemos contentos con qué va a pasar, porque desde luego no podemos ser muy optimistas respecto al futuro del Río Tajo, y por tanto con el futuro de nuestra ciudad.

A continuación toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expresa lo siguiente: Desde luego Sr. San Emeterio es usted una persona que por lo menos nos hace reír, bueno, bien. Estamos de acuerdo con usted, mejor dicho, usted está de acuerdo con nosotros, en que el Consejo Local de Medio Ambiente ha sido manipulado por el Partido Socialista Obrero Español. Un órgano de representación ciudadana en la que no ha venido ninguna representación ciudadana, ninguna asociación de vecinos ni nadie, nada más que los invitados, la Plataforma de Toledo en defensa del Tajo. A la cual la dimos la bienvenida, puesto que todos los argumentos que fueran positivos, pues eran bienvenidos, por supuesto. Pero claro, ya le dije en alguna ocasión, usted no está legitimado para hablar de asuntos de medio ambiente. Y ustedes los del Partido Socialista tampoco, ¿por qué? Porque consienten los caprichos de Izquierda Unida-Los Verdes. Capricho como cargarse seis árboles sanos, verdes, del Paseo del Carmen para poner un fútbolín. Por lo tanto tiene que ser usted coherente a la hora de hablar de asuntos de medio ambiente. Pero como lo que nos trae en este punto es un tema bastante importante, por lo menos para nosotros, supongo que todos se alegrarán que por fin, por fin, eh, ya hay un Borrador del Plan de Demarcación del Tajo. Un borrador que llevamos muchos años esperando y que si se hubiese cumplido la ley se debería haber aprobado en el 2009. Ustedes, el PSOE, desde los Gobierno de España y de Castilla-La Mancha lo anunciaban a bombo y platillo. Y como la historia es muy perversa y autoriza a algunos y desautoriza a otros en función de sus hechos, permítame que le recuerde algunas cosas. Ya en el 2007 el Consejero de Fomento, el Sr. Sánchez Pingarrón decía: "En estos momentos, octubre de 2007, estamos trabajando en el inicio del nuevo proceso de Planificación Hidrológico asegurando que el Plan del Tajo iba a estar listo en el 2009". No han aprobado ustedes absolutamente ninguno de los siete planes que afectan a Castilla-La Mancha. Por lo tanto tienen ustedes que reconocer el esfuerzo del Gobierno de España que en menos de un año ha aprobado cuatro de los siete planes que afecta a nuestra región. Durante muchos años, más de veinticinco, se han producido muchas polémicas respecto a la gestión de las aguas del Tajo,



muchas de ellas artificiales y no concretándose en mejorar el río. Todos sabemos que nuestro río ha sido olvidado y maltratado desde siempre. El Trasvase Tajo-Segura inició su andadura en 1979, que bien se ve, en este momento, la única garantía que se estableció para el río, era que, por Aranjuez en el 79 eh, circulase un caudal mínimo de  $6\text{m}^3$  por segundo, de 6. Se aprobó por ley en 1980 y obligaba al Gobierno de España a aprobar un Plan Hidrológico de Cuenca para garantizar que las aguas trasvasadas fueran siempre excedentarias. En el 95, quince años después, gobernando el PSOE en España y en Castilla-La Mancha, y siendo usted Sr. García- Page, Consejero Portavoz del Gobierno del Sr. Bono, redujeron esa única garantía a la mitad. Es decir, de  $6\text{m}^3$  por segundo a 3. Para convertirlo en un río casi seco, dejando a demás los embalses de cabecera en situación de embalses muertos. Y seguimos con la historia para que nos ilustremos todos un poco sobre este problema. En 1998, gobernando el Partido Popular en España es cuando se aprueba el 1<sup>er</sup> Plan Hidrológico del Tajo. El actual, está aún vigente. Incluye por primera vez las reglas de explotación del trasvase para garantizar las necesidades de agua de la Cuenca del Tajo, estableciendo una reserva estratégica en los embalses de cabecera de 240 hectómetros cúbicos, por debajo de la cual no podría realizarse ningún trasvase. Esa reserva fue aplaudida, no solo por el Sr. Bono, sino también por usted Sr. Alcalde, puesto que por aquellos entonces ocupaba la Cartera de Obras Públicas hasta el 98 y luego Portavoz hasta el 99. Aseguraban que habían conseguido lo mejor que podían alcanzar. Que en ni en sus mejores sueños más optimistas, respecto al Tajo podían haber imaginado estos objetivos. Este Plan del 98 tenía fecha límite para su revisión en el 2009. No solo para cumplir con la Normativa Europea sino también para atender las nuevas demandas de Castilla-La Mancha. Crecimiento poblacional, riego e industria, y para en definitiva hacer justicia con el Tajo. Sin embargo este objetivo se fue al traste debido a absurdas discusiones que no condujeron a nada. Siguiendo con la historia en el 2005, gobernando los socialistas en España, derogaron el Plan Hidrológico Nacional del 2001 y usted Sr. García-Page lo permitió a cambio de un par de obras. Era usted en aquel entonces Vicepresidente 2<sup>o</sup> de la Junta de Castilla-La Mancha y no hizo nada por defender los intereses de nuestro río. Desde el principio de la legislatura el Gobierno de la Sra. Cospedal se comprometió a defender los intereses de nuestro río, eso que usted no se molestó en defender. Había que sacar un plan del Tajo que cubriera las necesidades para beber, para regar, para crear empleo, para mejorar tanto la cantidad como la calidad del agua que lleva el Tajo. El pasado 20 de marzo se publica en el BOE el tan ansiado borrador, lo que supone un gran paso el que ustedes no se atrevieron a dar. En primer lugar aumenta la reserva mínima no transvasable en los embalses de Entrepeñas y Buendía desde los 240 hasta los 400 hectómetros cúbicos. Esto garantiza, incluso en períodos de sequía el abastecimiento para todas las necesidades antes expuestas. Además supone mantener una lámina de agua del 40% de la superficie de los embalses. Ustedes, en las alegaciones, no hacen referencia alguna de esta reserva mínima, ninguna. Es más, no se han molestado en sacar nada nuevo, tan solo se basan en el borrador que aparece publicado durante unas horas en la web de la Confederación Hidrográfica, y que ahora, hasta los supuestamente padres de la criatura niegan su existencia. En cuanto a los caudales que hay que garantizarse a su paso por Aranjuez, Toledo y Talavera, ustedes vuelven a cometer el error de basarse en el borrador fantasma que no existe. Les digo que evoluciones, que se actualicen. Hasta la misma Plataforma en Toledo en Defensa del Tajo les dijo, Sr. González, en el Consejo Local de Medio Ambiente, que era una alegación muy pobre, ¿lo

recuerda?, muy pobre y la tacharon de ineficaz. Mire, este borrador logra un caudal mínimo, mínimo, mínimo a su paso por Toledo de  $10 \text{ m}^3$  por segundo. Lo mismo para Talavera. Se garantiza que nunca, garantizado, nunca pasarán menos de  $10 \text{ m}^3$  por segundo por Toledo. Algo que ustedes en su alegación no contemplan. Ustedes se basan en ese borrador fantasma y proponen  $14,1 \text{ m}^3$  por segundo. Pero no hay mínimo sino medio. La diferencia es importante, lo que podía suponer que en época de sequía, pasará muchísima menos agua, incluso menos de  $5 \text{ m}^3$ . El borrador garantiza ese mínimo de  $10 \text{ m}^3$  por segundo y lo garantiza con todos los recursos de la cuenca, con todos. El borrador hace mención explícita a esta garantía, y si ustedes no se lo han leído, por favor, léanselo porque es así. El cumplimiento de esta garantía, como digo, se hace con todos los recursos de la cuenca, con todos, incluidos Sr. González los de cabecera. Con esto el mantenimiento del caudal a su paso por Toledo no se garantiza con las aguas provenientes de la Comunidad de Madrid, como aceptaron ustedes cuando gobernaban en Castilla-La Mancha, ¿lo recuerdan?, si no que alcanza hasta la cabecera, agua limpia. Además como actualmente el río cada vez tiene menos aportaciones, el borrador consigne que los recursos para Castilla-La Mancha se incrementen. Este borrador asigna y reserva un total de 2.467 hectómetros cúbicos/año de recursos hídricos procedente de la Demarcación Hidrográfica del Tajo para Castilla-La Mancha. Si lo comparamos con lo que ustedes están proponiendo, es decir, vuelta al siglo pasado, como en casi todo porque no son capaces de evolucionar, el Plan Hidrológico del 98 contemplaba un total de 2.088 hectómetros cúbicos/año, eh. De 2.088 pasamos a 2.467, la diferencia es aplastante. Y para que nos hagamos una idea de lo aplastante que es, 1 hectómetro cúbico equivale a un gran estadio de fútbol lleno de agua a rebosar, eso es 1 hectómetro cúbico, o sea que la diferencia es muy importante. Otra de las ventajas que provee este plan y de la que ustedes no hacen ninguna referencia en sus alegaciones, termino pronto. Pero bueno, es importante porque ustedes no hacen ninguna referencia a las inversiones que contempla este plan, pero se prevén unas inversiones de 1.100 millones de euros. Y le pongo algunos ejemplos, como 309 millones en saneamiento y depuración, precisamente para eso que todos defendemos o queremos, que es que mejore la calidad del agua. 25 millones para la modernización de regadíos en el Alberche. 10 millones para la parras. 12 para la ampliación y mejora del abastecimiento a las Mancomunidades de Muela. Obras de abastecimiento a la Mancomunidad de Guadiela, puestas en funcionamiento por la Presidenta Cospedal en este mismo junio, este mismo año. Obras para el abastecimiento de los municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía, que se están ejecutando en estos mismos momentos. 1 millón de euros más para que las estaciones de aforo del Tajo y del Alberche sean una realidad y los caudales ecológicos sean veraces y comprobables. Estos son tan solo algunos de los aspectos más destacables del borrador al que ustedes alegan. Pero además, gracias al esfuerzo del gobierno encabezado por la Presidenta Cospedal, los planes que se han finalizado recogen unas asignaciones y reservas para Castilla-La Mancha de 4.231 hectómetros cúbico, frente a los 3.806 que proponen ustedes y que nunca habrían soñado. Es más, que el anterior borrador en el que se basan ustedes aplazaban su entrada en vigor para el 2021. Este nuevo plan entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Algo verdaderamente valiente y esperanzador para nuestro río. Por lo tanto por todo lo expuesto, lógicamente, rechazamos de plano sus alegaciones por trasnochadas, caducas y fuera de siglo.

Toma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifestando lo que sigue: No quería ausentarme de este debate porque para nosotros tiene mucha importancia. Quisiera decirle que usted coge los capítulos de la historia según le conviene y los mezcla y los remezcla. No voy a entrar en cuestiones de tipo técnico que para eso están los ingenieros. Sí le voy a decir una cosa. Ustedes han cometido dos traiciones a esta ciudad con el Río Tajo. La primera la Sra. Cospedal, votando en las Cortes de Castilla-La Mancha, hace cuatro años, una solución con una ley que resolvía el problema del trasvase y que no cumple en estos momentos. Y en segundo lugar que es la primera vez en la historia, y pongo por testigo al Sr. Tizón, no le he dicho que ha llegado, he dicho al Sr. Tizón, creo que es una buena bienvenida dársela así de esa manera, ponerlo por testigo histórico, en dos grandes manifestaciones, que Toledo ha estado unido por el Tajo. Yo no sé donde estaba usted en el año 77, yo sí, yo estaba en esa manifestación. Empezó en la Plaza de Colón y terminó en La Vega. Es verdad que había otros por Reconquista insultándonos a mucha gente que estábamos allí. Se unió todo el arco parlamentario de la época, excepto la ultra derecha, que es la que insultaba en aquellos días. Yo en esa manifestación y en muchos momentos de aquellos años, Licinio de la Fuente está en esa oposición. A Gonzalo Payo, a Sánchez Candelas, a Julio Herrera, a Juan Ignacio de Mesa, que ya hacía sus pinitos en política, unidos, unidos por el Tajo. La segunda manifestación, estaba en la Corporación el Sr. Tizón, una manifestación que empezó en esta plaza y terminó en Zocodover. Todo el arco parlamentario, todos los grupos parlamentarios de esta Corporación unidos en defensa del Tajo con una pancarta que llenaba toda la Calle Ancha. Pues esta tercera vez no se ha cumplido. Señoras y señores, concejales y concejalas del Ayuntamiento de Toledo y público que asiste, el Partido Popular rompe la unidad frente al Tajo en un Pleno donde debiera estar usted pensando más en el Tajo que en defender a su jefa que ha traicionado a esta ciudad y al Río Tajo, incumpliendo lo que votó en las Cortes de Castilla-La Mancha que era poniéndole una fecha de caducidad al Río Tajo. Allá con su conciencia y lo que tendrán que explicar bien a los toledanos en los próximos años.

Concluye el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** quien responde de esta manera: Yo, la verdad, es que, Sr. Gamarra, se lo dije no sé si en público o en privado, pero no entiendo, no les entiendo, no les entiendo que no se pongan de acuerdo en una cuestión fundamental para la ciudad, porque el Río Tajo pasa por la ciudad de Toledo aunque el recorrido, como todo el mundo sabe, es el que es, cuando en otros municipios, en otras ciudades se han puesto de acuerdo, como en Aranjuez, no sólo tres grupos políticos, sino creo que cuatro, porque allí también está UPyD, en una declaración bastante más contundente que a lo mejor las alegaciones que hemos hecho aquí. El objetivo además, como sabe, fue que el Ayuntamiento de Toledo iba a presentar unas alegaciones de tipo técnico para evitar suspicacias en algún grupo político, que ya dijo usted que no iban a aceptar ninguna. Es algo realmente incomprensible. Usted puede leerse todo el borrador del 2011, del 15, del 20, del 25, pero al final la gente de la calle, la gente que ha venido aquí a hablar de sus problemas, de sus problemas muy graves, no lo entiende, no entiende que tres grupos políticos, en este caso el Partido Popular, no apoye una alegación que, como sabe usted, porque es miembro del Consejo de Medio Ambiente, es una alegación puramente técnica y así usted además valoró positivamente el análisis técnico que se había hecho en base a esa alegación. Por tanto, realmente sobran las palabras porque es incomprensible que el Partido

Popular no haya aceptado esta alegación, porque las alegaciones no son algo malo. Hay un documento, en este caso, el borrador del Plan de Cuenca, como puede ser la ordenanza de zanjas, la próxima que vendrá de limpieza, de la edificación, que están para mejorarlas. El trabajo de los grupos políticos es mejorar los documentos a través de alegaciones, algunas se aceptan y otras no se aceptan, y lo único que intentamos, como único objetivo, conseguir era mejorar lógicamente mucho más el documento que nos habían presentado. Pero veo que por mucho que vengan aquí ciudadanos a explicar problemas muchos más graves seguramente que los que ahora estamos debatiendo, porque afectan principalmente a las personas, veo que no les hace absolutamente reflexionar. Y luego, una cuestión puramente de formas, creo que se equivoca en las formas que tiene de desprecio a las cosas, en beneficio de los ciudadanos, que se hacen en Toledo. Llamar fútbolín, una anécdota, pero se lo quiero decir porque creo que es importante, llamar fútbolín a una pista multideportiva que ahora tienen la ocasión de disfrutar chavales del Casco Histórico, creo que es un desprecio que un concejal no debe, no debe de hacer. Usted estará o no estará de acuerdo en poner una pista multideportiva ahí, eso es opinable, eso es totalmente opinable, no le digo que no, pero creo que llamar fútbolín... Mire, hemos llenado de pistas multideportivas esta ciudad, hemos hecho en La Legua, hemos hecho en Buenavista, hemos hecho en Azucaica, ojalá pudiéramos hacer más, porque además con poco dinero la inversión es poca para luego el beneficio que se da, pues ojalá pudiéramos hacer más. Realmente, el no estar de acuerdo con una actuación creo que no hace falta despreciarla.

Seguidamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** realiza el siguiente comentario: Me van a disculpar, aunque no es habitual, pero quiero hacerles alguna consideración a todos los concejales y singularmente a ustedes, a los concejales del Partido Popular. Este no es un trámite cualquiera, estamos tomando una decisión que ni siquiera es preceptiva que lo haga el Pleno, pero que no deja de ser sino una fotografía de lo que piensan los representantes de los ciudadanos, muchas veces no se representa a los ciudadanos aunque se siga sentado en estos bancos. Pero, con todo el respeto, creo que están ustedes desarrollando un papel muy patético, hoy con el río y seguramente un poco más adelante con el Hospital General de Toledo. Y quiero recordarles, permítanmelo, es mi opinión, ustedes seguramente no la compartan, pero a ustedes les han votado los toledanos y toledanas, para defender los intereses de esta tierra. Y no hay explicación ninguna a que hace muy poco tiempo ustedes mismos y la Sra. Cospedal también en las Cortes de la región firmaran y votaran una cosa, y ahora solamente por el interés de Cospedal, de su presidenta, de la de todos, pero la suya, porque es de su partido, su único interés de mantener el tipo como Secretaria General del Partido Popular, haya dejado tirados directamente los intereses de esta tierra y particularmente de Toledo. Y me veo en la obligación de hacerle, puesto que me aluden permanentemente aunque no suelo debatir, algunas precisiones, algunas precisiones. Lo digo porque se pueden tomar muchas consideraciones y se pueden encontrar muchos argumentos, pero por lo menos no le falten a la inteligencia de la gente. Hace poco, eh, y en la legislatura pasada aquí se debatió bastante, ustedes votaron otra cosa y quiero que los ciudadanos sepan que lo que está haciendo el Partido Popular, no el de Aragón que, junto con el PSOE e Izquierda Unida, en Aragón tienen una posición única; no en Murcia donde el PSOE, el PP e Izquierda Unida tienen una posición única; no en Valencia donde la tienen; sólo aquí pasa que ustedes se desmarcan de lo que piensa todo el mundo desde el punto de vista territorial. Y esto es lo que me parece

grave. No pasaría nada porque de una vez por todas, de una vez por todas, asumieran que están por delante los intereses de Toledo a la consigna que le dan a leer en cada Pleno desde la Junta de Comunidades. Y permítanme, quiero que por lo menos quede claro, porque en las actas constará, que lo que están ustedes es por primera vez decidiendo que siga el trasvase y para toda la vida, ustedes. Segundo, que el PP está asumiendo que el único trasvase que se planteará en España es el del Tajo al Segura porque se han comido ya, se han olvidado ya, el PP, incluido Génova, incluida la Sra. Cospedal, el del Ebro, el que tanto prometieron, el que les hizo aprobar el Plan Hidrológico de Aznar porque era trasvasista, pero no sólo con el Tajo. Por consiguiente, este es un tema muy serio y ustedes están faltándole, primero, a su propia coherencia, a lo que han venido diciendo hasta ahora porque reciben la consigna de la Junta de Comunidades, y en segundo lugar, a lo que representa los intereses de la ciudad más elementales. Están a tiempo de cambiar, sin duda, en la opinión. Yo se lo pido encarecidamente. Puede ser que a lo mejor no les hagan directores generales o puede ser que a lo mejor no les den palmaditas en la Junta de Comunidades, pero se habrán ganado el respeto de la opinión pública. Aquí ha habido mucha gente que ha dicho, que ha manifestado, que ha ido a mil manifestaciones, toda la vida diciendo una cosa, y hoy se va a sentir muy traicionada por su posición. Que ustedes digan que es bueno el Plan Hidrológico que se plantea, verdaderamente, o no se lo han leído o no lo han entendido. Lo que acaban de decidir o lo que está en trámite de decidir en la cabecera del Tajo es que, aunque se ponga la raya más alta, la reserva ya no va a ser absoluta, Sr. Gamarra. El gobierno podrá tomar la decisión excepcionalmente, es decir, cuando le venga en gana de saltarse la raya. Eso es lo que cambia radicalmente, ya no hay una reserva absoluta, léanse, por favor, los papeles. Segundo, da igual el agua que haya en la cabecera, si ese es un agua que se reserva para el trasvase, aquí no llega. Perdónenme, estúdiense los temas a fondo, se lo ruego encarecidamente. El agua que tiene que medirse en Toledo es el que llega a Aranjuez y va a venir el agua del Jarama, el agua de las aguas residuales de Madrid y me resulta tremendo que se conformen con las cloacas que vendrán de Madrid, se podrán depurar más o menos. Perdóneme, estoy en uso de la palabra que también tengo derecho. Por tanto, admítanme, admítanme, admítanme por lo menos que su posición es absolutamente contradictoria con lo que ha hecho el PP hasta ahora y con lo que piensa la gente. Espero que cambien al menos el rumbo en la hora del hospital.

Ante el deseo manifestado por el **SR. LÓPEZ GAMARRA** de intervenir por alusiones el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** le contesta que le deniega el mismo ya que va a someter a votación el presente punto, porque se ha agotado el turno de debate.

## **12. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTORICO.**

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe del Jefe de Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 11 de septiembre de 2013.

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 11 de septiembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores) relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

### **13. PROPOSICIONES.**

#### **13.1. PSOE: SOBRE EL NUEVO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a mantener el número de camas, servicios y calidad asistencial en su conjunto del nuevo Hospital, propuesto en su momento por los profesionales y gestores sanitarios, pertenecientes fundamentalmente al Complejo Hospitalario de Toledo.
2. Apoyar cuantas observaciones han sido presentadas por diferentes entidades, colectivos y a título particular al Anteproyecto, tendentes a conseguir que Toledo tenga el Hospital Universitario con proyección de futuro y referencia regional que merece, así como la garantía de la gestión pública del mismo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con la siguiente exposición: El Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno una moción sobre el nuevo Hospital Universitario en Toledo. Una vez

consolidado el proceso de las Transferencias Sanitarias en Castilla la Mancha y al amparo del Plan de Salud 2001-2010 se toma la decisión estratégica de construir un nuevo Hospital en Toledo capital, necesario dada la antigüedad, falta de espacio y continuas reformas del actual Hospital Virgen de la Salud en marcha desde 1974, hace prácticamente 40 años. La construcción del Hospital Universitario de Toledo diseñado en su Plan Funcional de 2004, recogía cada uno de los aspectos estructurales y funcionales para proporcionar asistencia sanitaria especializada de excelencia para toda la ciudadanía de Toledo y Provincia así como ser referencia de Castilla-La Mancha, dotándole de una cartera de servicios y prestaciones de calidad, incluyendo aquellas de alta tecnología. Mejorar la equidad y la accesibilidad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Salud 2001-2010 y por tanto equilibrar el déficit histórico de recursos de atención especializada en Castilla-La Mancha. En el diseño del nuevo Hospital Universitario de Toledo, con proyección de futuro, participaron alrededor de 200 personas todos ellos profesionales sanitarios, siendo fruto de este trabajo de muchos meses el establecimiento de unos requisitos de diseño arquitectónico para lograr un edificio singular, emblemático, símbolo de la modernidad, aspecto constructivo amable para los pacientes y los profesionales, espacios amplios, luminosos y armónicos, con los últimos avances tecnológicos y de seguridad para los usuarios. Las obras del nuevo Hospital de Toledo dan comienzo en la primavera de 2007, contando con la financiación correspondiente del BEI, BBVA y la propia Junta de Comunidades. Las obras avanzaban a buen ritmo y sin embargo la primera decisión, o de las primeras, tomada por la Sra. Cospedal cuando accede a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, esa decisión es pararlo, e iniciar una campaña de desprestigio y calumnias para tratar de criminalizar la obra con el fin de justificar su paralización, pero no por la crisis como nos hicieron creer, sino como excusa para avanzar en el desmantelamiento de la Sanidad Pública y favorecer intereses de grupos de presión que nunca creyeron en el Sistema Nacional de Salud y que encuentran en la crisis el argumento para generar las condiciones que hagan viable un modelo que permita hacer negocio con la Sanidad Pública y un mayor peso de la Sanidad Privada. Después de más de 2 años de paralización de la obra, el Gobierno de la Sra. Cospedal con su Consejero a la cabeza Sr. Echaniz aprueba y publica en el DOCM el pasado 19 de agosto el anteproyecto del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, del que se desprenden muchas cosas, pero algunas que ponemos en nuestra moción, tras su lectura: Que se va a ejecutar solamente la mitad del hospital; que la política de diseminación de unidades y servicios que plantean en los Hospitales Virgen del Valle, Hospital Nacional de Parapléjicos y Hospital Provincial creará deficiencias en la calidad asistencial y déficits en la seguridad de los pacientes; que el número de camas propuestas es similar al existente en el actual Hospital Virgen de la Salud construido, como decía, hace prácticamente 40 años; que como su propio nombre indica, el Hospital Universitario de Toledo tiene que integrar necesariamente en el mismo edificio los tres elementos que definen una sanidad hospitalaria moderna, de calidad, eficiente, de referencia autonómica y con proyección de futuro: asistencia sanitaria, docencia e investigación, estando sin desarrollar estas dos últimas en el anteproyecto presentado. Por todo lo anteriormente dicho, el grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación, la siguiente proposición: Uno, instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a mantener el número de camas, servicios y calidad asistencial en su conjunto del nuevo Hospital, propuesto en su momento por los profesionales y gestores sanitarios, pertenecientes fundamentalmente al Complejo Hospitalario de Toledo. Y dos, apoyar cuantas

observaciones han sido presentadas por diferentes entidades, colectivos y a título particular al Anteproyecto, tendentes a conseguir que Toledo tenga el Hospital Universitario con proyección de futuro y referencia regional que merece, así como la garantía de la gestión pública del mismo.

A continuación, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo que sigue: Evidentemente usted como Alcalde es inevitable que tengamos que hacer referencia a usted. Yo, bueno, preguntaremos al Sr. Secretario, pero viendo el Reglamento, entiendo que si usted en su derecho quiere participar en este Pleno lo menos que sería es comunicarlo en la Junta de Portavoces donde se establece el orden del día, porque yo no sé si ya que hay dos turnos o uno, como habíamos quedado, entonces para evitarnos confusiones creo que sería bueno que cuando usted, e insisto, usted tiene todo el derecho como Alcalde que es, cuando quiera participar, en la Junta de Portavoces, por cierto, en la que no estuvo usted el otro día, tendría cosas que hacer, pues pide la palabra y como Alcalde le escucharemos todos. A lo que vamos, "viva el mal, viva el capital y viva la Cospedal". Gracias Sra. Cospedal por tener parada dos años la obra del Hospital de Toledo. Debe ser eso buenísimo. Aquí todo el mundo se le da las gracias y entonces hay que agradecer a la Sra. Cospedal que nos haya tenido dos años para una obra que no se sabe muy bien, no se sabe muy bien por qué ahora se vuelve a sacar a licitación. Todo esto sin olvidar como terminarán ciertos procesos judiciales que se derivan de las decisiones tomadas por el Partido Popular y por el Gobierno de Castilla-La Mancha. Si parece que, desde luego, se van a dar un chut, ahora nos presentan el chut. Y desde luego se van un chut algunos de privatizaciones que los van a engordar todavía más, porque, evidentemente, todos sabemos que en ese anteproyecto que ya ha presentado el Gobierno de Castilla-La Mancha, lo que se persigue, se continúa ese proceso de privatización de la sanidad pública. Beneficios privados con asuntos públicos, es como funciona hoy en día la política. Pero bueno, antes de llegar a ese chute que también nosotros, Izquierda Unida, presentaremos nuestras alegaciones, pues hoy vamos a apoyar la propuesta que nos hace el Grupo Municipal Socialista sobre el nuevo hospital. No vamos a entrar en discusiones, si necesitamos un hospital mayor, menor, más camas, menos camas. Pero, simplemente hay una razón fundamental, no única, pero desde luego fundamental, por la que nosotros vamos a hacer esta propuesta y es que se habla claramente de las alegaciones que presentan otras entidades que nosotros no las conocemos. Por lo tanto, aunque vamos a decir que sí, bueno, es un sí condicional, pero, sobre todo, apoyar cuantas observaciones han sido presentadas, así como la garantía de la gestión pública del mismo. Y evidentemente, apoyamos al gestión pública de la sanidad porque está más que demostrado, por mucho que ustedes, Partido Popular y beneficiarios, repitan una mentira mil veces nosotros sabemos que la sanidad privada es más cara y peor que la sanidad pública. Eso es así científicamente por mucho que ustedes repitan mil veces una mentira. Por tanto, estamos convencidos de que la gestión pública del futuro complejo hospitalario de Toledo va a ser mejor, va a ser mejor, que desde luego la gestión que ustedes hacen y la gestión privada que ustedes quieren hacer. Pero, pero eso pasa en los hospitales y en otros muchos servicios, en todos los servicios. Y yo, bueno, estamos un poco incluso optimistas aquí, en Izquierda Unida, pero hemos dicho "si el Partido Socialista de Toledo quiere una gestión pública del hospital, pues a lo mejor ya se han replanteado algunas cosas y también quiere una gestión pública para los autobuses de Toledo o del agua de Toledo". Yo creo que



efectivamente, y estamos un poco, como digo, a la expectativa porque a lo mejor a partir de ahora hay un cambio por parte del PSOE y en este Ayuntamiento que tenemos de forma muy inmediata la posibilidad de efectivamente de demostrar que hay otras políticas, y de que efectivamente no nos gusta la gestión privada de los servicios públicos, tenemos la oportunidad de demostrar que apostamos por lo público. Así que nosotros apoyamos su moción y desde luego estamos expectativos y esperando de que efectivamente este modelo que ustedes piden para el hospital también lo podamos aplicar a otros servicios municipales. Ahí nos van a encontrar.

Seguidamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** interviene señalando lo siguiente: Quiero matizarle que yo también le hice la consulta al Sr. Secretario del Pleno y con este Reglamento y con el anterior yo ya en otras ocasiones, pero sobre todo los anteriores alcaldes han intervenido en su condición de Presidente de la Corporación sin consumir el turno del Grupo Municipal.

En su turno de intervención el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, declara que: En primer lugar quiero manifestar que para este grupo municipal no es una sorpresa esta proposición. Digo que no es una sorpresa y no es raro que el Partido Socialista, el partido que dirige nuestro Alcalde en Castilla-La Mancha, quiera oponerse o hacer todo lo posible para que la Presidenta Cospedal consiga algo que el propio Partido Socialista no ha conseguido durante los nueve años que ha gobernado desarrollando las competencias sanitarias en nuestra región que fueron transferidas, como bien saben, en el año 2002. Los toledanos no se sorprenden porque los toledanos saben que el Partido Socialista ha sido incapaz de actualizar las infraestructuras hospitalarias y también ha dejado un considerable número de proyectos sin terminar y, lo peor de todo, sin financiación para continuarlos. La construcción del nuevo Hospital de Toledo para la ciudad es algo muy demandado por los ciudadanos. Los toledanos acogimos con alegría, incluido el Grupo Municipal Popular, la noticia de la nueva construcción en el año 2004, pero lamentablemente todo tiene unos plazos y tuvimos que esperar hasta el año 2007 cuando vimos el comienzo de las obras. Este inicio de las obras volvió a dar esperanza a nuestra ciudad, a los toledanos, unas esperanzas para contar con nuevo hospital y un nuevo hospital y mejor, pero las obras se ralentizaban y se paraban, y se paraban debido a su falta de liquidez. Todos recordamos esa imagen, Sr. San Emeterio, de agosto del 2010 sin un operario en las grúas, 2010, no Presidenta Cospedal, Presidente Barreda. Y ése es el resumen de la historia del nuevo Hospital de Toledo bajo la gestión socialista, una historia que se resume en la imagen de ese edificio a medio construir que se ve en la Avenida del Río Guadiana y que no es ejemplo de modernidad, como ha dicho la Sra. Saavedra, sino que es un ejemplo del despilfarro socialista que hemos vivido en Castilla-La Mancha, poniendo azulejo portugués, que ni siquiera es de Talavera o de la comarca, o de la provincia o de Castilla-La Mancha, a 183 euros el metro cuadrado, o zócalos para las puertas, exclusivamente para las puertas, de 43 euros por unidad. Eso es lo que refleja ese hospital. Los concejales del Grupo Municipal Popular, como todo la ciudad, nos alegramos mucho cuando el pasado agosto el Consejero Echániz anunció el reinicio del procedimiento para la construcción de este nuevo hospital y por ello felicitamos al Consejero y también a la Presidenta Cospedal. Un anteproyecto que este grupo entiende muy beneficioso para la ciudad, porque serán los cimientos de un nuevo hospital que construiremos entre todos, muy beneficioso para la salud de los ciudadanos. Un anteproyecto que es

beneficioso no solamente para la salud, sino también para la economía de la ciudad, pues una obra de estas dimensiones y de este tamaño dinamizará el comercio y los empresarios, así como los vecinos que participen en su construcción podrán beneficiarse de la misma. Un hospital pensado en los pacientes y en los profesionales, quienes todavía pueden manifestar su opinión y no en un hospital pensado como escaparate, he dicho antes, de la opulencia, de la ostentación y del lujo, y del lujo pagado por otros, porque eso es lo que les gustaba a los miembros de los gobiernos socialistas de Castilla-La Mancha, tal y como lo están comprobando nuestros bolsillos. Las televisiones de Loewe de 9.000 euros, por ejemplo, de la Consejería de Sanidad. En su moción, Sra. Saavedra, ha estado usted aludiendo al Plan Funcional del 2004. Pues bien, Sra. Saavedra, si usted ha leído y comparado, que estoy seguro que lo ha hecho, con detenimiento, el Plan Funcional del 2004 y el anteproyecto presentado por el Consejero Echániz verá que no hay mucha diferencia. Si usted ha leído el Plan Funcional del 2004 y el proyecto presentado por Barreda verá que sí que hay diferencia, pero como usted y yo, que los hemos leído los documentos, pues permítame que se lo voy a explicar claramente al resto de la Corporación y voy a poner un ejemplo: el Plan Funcional del 2004, al que usted aludía, estipulaba una necesidad de quirófanos de entre 20 y 25 para la ciudad y el proyecto final, el proyecto que aprobó la administración socialista, aprobó la construcción de 32. ¿Y sabe usted por qué? Porque estimaron 40.000 intervenciones quirúrgicas en el año 2012, frente a las 17.000 que se realizaron. Esa es la verdad, ésa es la proyección del Plan Funcional del 2004 donde ustedes vuelven a fracasar como gestores. Cuando el Plan Funcional les dice 20, 25, usted no, más, 32. Y eso es lo que ha dado como resultado un hospital mucho, mucho, mucho más grande y necesario, y también mucho, mucho, mucho más caro que tendrán que pagar los ciudadanos de Toledo y de Castilla-La Mancha durante muchos años. Tan caro, fíjese si era tan caro y tan grande que no tuvieron dinero para construirlo ni para terminarlo. Y eso es lo que va a hacer la Presidenta Cospedal terminar un proyecto, un proyecto nuevo que ustedes iniciaron, pero no un proyecto que ustedes iniciaron, un nuevo proyecto adecuado a las necesidades reales de la población y de las disposiciones financieras, un proyecto que no sería el suyo tan bueno cuando ha sufrido cuatro modificados y se pretendía hacer el quinto. Ese proyecto basado en el Plan Funcional. Alguno de ellos, incluso recuerdo que la dirección facultativa del arquitecto, fíjese, costaba mucho más que hacer una caseta de obras, algo inverosímil cuando alguien construye algo. Y es gracias a la Presidenta Cospedal cuando se va a terminar este hospital, Sra. Saavedra, porque la Presidenta Cospedal es una presidenta comprometida con Toledo y con los toledanos, una persona, la presidenta, comprometida especialmente con la salud. Con el Gobierno de Cospedal se han terminado las obras del Centro de Salud de Sillería que el Partido Socialista anuncia a bombo y platillo en el año 2005 y hasta ahora no se ha terminado, se ha integrado el Hospital Provincial, algo que ustedes no consiguieron, ni siquiera intentaron, y se ha abierto la Residencia de Azucaica. Por eso, el anteproyecto presentado por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales nos da seguridad y nos da confianza, y no como el texto que ha redactado usted o por lo menos que ha presentado a este Pleno, cuya única finalidad es alarmar e intentar sembrar dudas y desconfianzas. Y por ello quiero puntualizarle algunos extremos de los mismos, si me lo permite se lo diré claro y conciso, Sra. Saavedra. Sra. Saavedra, si mal no recuerdo y todavía no tengo lagunas de memoria, la primera decisión de la Presidenta Cospedal no fue parar las obras del Hospital, como usted ha dicho, sino que fue suprimir duplicidades con el Estado, las

duplicidades que suponían el Defensor del Pueblo y el Consejo Económico y Social y destinar ese presupuesto al pago de la deuda, de la deuda que ustedes acababan de dejar en Castilla-La Mancha. Habla de criminalización del proceso, efectivamente, hay varios procesos penales, como ha dicho el Sr. San Emeterio, uno de ellos, por ejemplo, interpuesto por un arquitecto que no sabemos si tenía la cualificación o no para que se estableciera la licencia de este Ayuntamiento, por una supuesta falsificación de firma, algo muy grave en un proyecto público. Pero, no voy a entrar en más detalles y podríamos mencionar también las querellas interpuestas mutuamente entre las distintas entidades que conformaban la UTE durante el Gobierno de Barreda, la UTE que ustedes eligieron y que entre ellas mismas se demandaron, algo raro. En su escrito dice que se va a ejecutar la mitad del Hospital. Yo soy de letras, eso es uno de los defectos que las matemáticas no se me dan bien. Pero todos sabemos que las matemáticas tampoco es el fuerte de este Equipo de Gobierno, sobre todo en aspectos fiscales, pero no hace falta no saber muchas matemáticas y simplemente con recurrir a la "cuenta la vieja" uno sabe que si a 360.000 metros que era su proyecto le resta uno 100.000 es que no le quita la mitad, es que no le quita el 50%. No, 360 menos 100 no es el 50%, Sra. Saavedra, por mucho que las matemáticas y los números y el Partido Socialista del Ayuntamiento de Toledo digan que sí. Pues no, es simplemente matemáticas 360 menos 100. Dice que la estructura de la ciudad sanitaria planteada en el proyecto del nuevo Hospital de Toledo, manteniendo unidades activas en los hospitales del Valle y en el Provincial, creará deficiencias en la calidad asistencial. Me parece una atrevimiento y una osadía por su parte afirmar esto, pues si ustedes han estado gestionando esos mismos hospitales y potenciándolos, ustedes han mantenido y potenciado el Hospital del Valle como centro de referencia en geriatría, como un monográfico de que los pacientes y los familiares se encuentran muy a gusto y firmaban convenios con la Diputación para utilizar el Hospital Provincial según sus necesidades. Han estado utilizando lo mismo que ahora mismo critican, lo mismo se va a mantener. El esquema basado en el anteproyecto presentado es un esquema que se basa en las necesidades actuales y futuras, adaptándolas a la realidad demográfica y tecnológica. Pues hay que ver que en los datos publicados la población a proteger o protegida ha bajado y por decirlo gráficamente los ordenadores del 2004, cuando se hizo ese Plan Funcional, no dan las mismas prestaciones que los actuales o futuros. Y en esa realidad demográfica, tecnológica y asistencial es en la que tenemos que construir nuestro hospital de futuro. En cuanto al número de camas los últimos estudios reflejan que el criterio de números por cama por habitante no es determinante para la calidad asistencia. Para medir esta necesidad asistencial, la necesidad de hospitalización, Sra. Saavedra, hay que tener en cuenta que hace cuarenta años un paciente que iba a operarse de cataratas o de una hernia tenía que pasar varias noches en un hospital internado, ingresado. Gracias a los avances de la ciencia y de la tecnología hoy no lo requiere. A lo mejor es que ustedes sí que quieren volver a la sanidad de hace cuarenta años, que no creo. En cuanto al aspecto universitario, Sra. Saavedra, tengo que recordarle que fue el Gobierno de Barreda quien eligió a Ciudad Real y no a Toledo para ser la sede de la segunda Facultad de Medicina. Fue el Partido Socialista en el gobierno quien no ha elegido a esta ciudad cuando estaban en marcha las obras del que calificaron el hospital más grande de Europa. Así lo definieron y fue el Partido Socialista quien acordó con la universidad que el Hospital Virgen de la Salud, nuestro hospital, no fuera universitario, como sí lo son el Hospital de Albacete, el Hospital de Ciudad Real y el Hospital de Cuenca. Ha sido el PSOE quien no ha

permitido que los magníficos profesionales que tenemos en el Virgen de la Salud y en el área sanitaria de Toledo no estén formando a los alumnos de Ciudad Real, alumnos de cuarto grado que se forman en la actualidad en el Hospital de Ciudad Real y que podrían perfectamente estar formados en nuestro hospital. Pero el Partido Socialista no quiso eso para nuestra ciudad. Respecto a la privatización, yo, Sra. Saavedra, le recuerdo que la externalización de los servicios del anteproyecto es el mismo proceso y el mismo modelo que tienen los hospitales de Almansa, Tomelloso y Villarrobledo, construidos por el Partido Socialista y cuyos servicios no asistenciales están externalizados, están externalizados. Por último, instan a mantener los servicios que se planteaban en 2004, pues yo le digo que si lee con detenimiento el anteproyecto comprobará que es que no se mantienen, sino que se aumentan, que cuentan con nuevos servicios como puede ser el de cirugía torácica y el de radio física. Por todo esto, por todo esto, Sra. Saavedra y señores concejales, el Partido Popular no va a apoyar un texto falso y que lo único que pretende es escandalizar y estar basado en una lucha partidista.

Finaliza el debate la **SRA. SAAVEDRA REGENGA** añadiendo estas palabras: Sr. Sanz voy a empezar por hablar de modificados. Usted ha hablado de modificados que sufrió el hospital, como en todas las obras. En una intervención anterior se hablaba del Palacio de Congresos. ¿Sabe usted cuántos modificados sufrió el Palacio de Congresos? Una obra proyectada y empezada por el Partido Popular. Tres modificados. El primer presupuesto no llegaba a treinta millones y hemos acabado pagando cincuenta y tantos millones. O sea, toda gran obra sufre modificados, Sr. Sanz. Como decía en la exposición de motivos de la moción nos presentan un anteproyecto en agosto. Se supone que en agosto pues hay mucha gente que está de vacaciones, a ver si pasa inadvertido y se entera el menor número de personas posible para que nadie nada que decir al respecto. Yo cuando empecé a oír la paralización de la obra pues creía que íbamos a construir un Hospital Universitario de Toledo. Cuando cojo el anteproyecto y el título lo primero que dice "Complejo Hospitalario Universitario de Toledo", complejo. En ese complejo ustedes incluyen lo que ya está, que me lo decía usted perfectamente, ya estaba el Valle, ya está el Provincial y ya está nada más y nada menos que el Hospital Nacional de Parapléjicos. Pues claro, como ya están no sé por qué los incluyen aquí en el anteproyecto. Si aquí de lo que se trata es de hacer un nuevo hospital, no hacer aquí un conjunto para disimular de que estamos haciendo más cuando estamos haciendo menos. Es un documento, el anteproyecto, lleno de errores, de despropósitos y se lo digo que me lo he leído muy bien, eh. Decía en la exposición que se iba a hacer medio hospital, pues lo sigo manteniendo y sigo diciendo que se va a hacer un hospital fantasma, que se va a hacer un hospital con continente, pero sin contenido, con paredes, y digo paredes porque lo dice el anteproyecto, porque mucha parte del hospital lo único que van a construir es la fachada, lo dice el anteproyecto, Sr. Sanz, no me lo estoy inventando, por dentro no va a haber nada, la fachada va a quedar muy bonita, el hospital terminado y por dentro no va a haber nada, todos esos no sé cuántos miles de metros que me ha dicho, un hospital con paredes. Además, van a otorgar un super mega contratísimo a una empresa por treinta años con todos los servicios, no sólo del nuevo Hospital del Polígono, no, también los del Valle, también los de Parapléjicos y también los del Hospital Provincial. O sea, sustancioso va a ser ese contrato para treinta años. Le he dicho que me estudiado muy bien su documento. Puedo hacer casi bien o intento hacer casi bien las tareas y el trabajo aunque ustedes digan que los concejales del Equipo

de Gobierno no trabajamos. Y como lo he leído pues le voy a hacer una serie de preguntas, además a usted en concreto, Sr. Sanz, no como concejal, sino como alto cargo del SESCAM, que tiene la responsabilidad que tiene en este anteproyecto y quiero que nos lo explique a este Pleno, a los concejales, a las concejalas y a los ciudadanos y a las ciudadanas también, eh. En la página tres de este anteproyecto dice que han resuelto el contrato de obras de construcción del proyecto. Nos gustaría, a mí me gustaría y me gustaría que se lo dijera a todos cómo se ha resultado el contrato y con quién. También nos debería de decir que esa resolución ha costado 21 millones de euros. Le pregunto por qué la certificación de la obra que se había ejecutado hasta que se paralizó la realiza una empresa externa, no la realiza quien en ese momento llevaba la dirección de la obra, la realiza una empresa externa que ustedes contratan y que certifica 108.000.000 de euros de obra ejecutada. El director de la obra, la dirección de la obra, estaba certificando 99.000.000, no sabemos qué ha pasado con esos 9.000.000 de diferencia, se habrán traspapelado. También le quiero preguntar por qué ese contrato que hacen con algunas empresas tiene cláusulas confidenciales. No sé si es que están ocultando algo o no, seguramente que no, pero cuéntenos cuáles son las cláusulas. Decíamos, usted lo dice y lo dice repetidamente también el Sr. Consejero, que cuando se paraliza la obra estaba ejecutado un 30% de la obra y se había gastado un 80% del presupuesto. Falso, mentira, se había ejecutado un 34% de la obra y se había gastado un 30% del presupuesto. 108.000.000 no creo que sea el 80% del presupuesto. Vamos a ver si ponemos las cosas en su sitio. En la página cuatro dice "el equipamiento médico será objeto de una licitación distinta por el SESCAM". Yo le pregunto en el presupuesto de éste que estaba usted diciendo que va a costar 300.000.000 menos que costaba antes ¿está incluido este equipamiento que va a costar cada parte en otra licitación? Pues díganos cuánto va a costar ese equipamiento, porque ya va a también a aumentar el presupuesto. También en la página cuatro, sobre la dotación de equipamiento, en su apartado uno dicen "incluido en el objeto del futuro contrato será el mobiliario general y clínico". Ahora, en el apartado doce, está un poquito más para abajo y dice "quedará expresamente excluido del objeto de la concesión el equipamiento de alta tecnología, electromédico y clínico". ¿En qué quedamos, está incluido o está excluido el equipamiento clínico? Supongo que será un error, por eso he dicho al principio que creo que tiene bastantes errores el anteproyecto. En la página seis, "las obligaciones del concesionario se mantendrán inalteradas aún cuando parte de los servicios asistenciales no sean prestados directamente por el SESCAM". Es una cosa nueva, los asistenciales no se externalizaban, servicios como diálisis, radioterapia, diagnóstico por imagen, eso pone en el anteproyecto, Sr. Sanz. También en la página veintinueve, sobre laboratorio, también introduce, dice que "se va a ubicar en el edificio de oncología, porque así puede tener mayor autonomía, pensando", y lo estoy leyendo, eh, no me lo estoy inventando, "pensando en una posible concesión de los servicios". O sea, el laboratorio también va a entrar por la vía de la externalización. De verdad, yo me pregunto, me pregunto y creo que los demás también que nos explique qué quiere decir esto, privatizar servicios asistenciales, no asistenciales. De verdad, no lo entiendo. En la página seis dice "edificio A del Hospital Universitario de Toledo, un espacio sin uso cualquiera que sea la finalidad a la que se destine". Me gustaría que nos explicara cuál va a ser esa finalidad a la que se va a destinar el edificio A. Página ocho, "¿se mantiene el centro de especialidades?". Yo también me lo pregunto, no lo sé, quiero que nos lo cuente. Página 13, "camas", y en esta página ustedes dicen que hacen una previsión de

1.123 camas entre todos los hospitales que van a formar parte de ese complejo hospitalario. Pero si nos vamos a la página dieciocho dicen que en la actualidad todos estos hospitales tienen 1.163 camas. De verdad, esto es incomprensible. O sea, vamos a tener cuarenta camas menos de las que tenemos en la actualidad. Y lo están diciendo ustedes, eh. Yo todo lo he leído y lo he sacado del anteproyecto, no me estoy inventando nada. Tampoco nos explican cómo van a ser las habitaciones, si van a ser individuales, dobles o triples, como las que hay ahora mismo en el Virgen de la Salud, que ya están bastante apretaditos. En la página dieciséis, "medicina nuclear", una de las nuevas unidades que decía usted que se van a implantar, y dice "referencia regional o referencia de área", lo que quiera el SESCAM, dice. Pues, Sr. Sanz, usted que forma parte del SESCAM, díganoslo si va a tener referencias o no de área, o va a tener referencia regional, dígallo claramente. Si es muy fácil. En la página diecisiete, "en la realización del nuevo Plan Funcional sobre el que se basa este anteproyecto", dice textualmente, se hacen muchas referencias en todo el anteproyecto a ese Plan Funcional, pues yo quiero saber dónde está ese Plan. ¿Está hecho? Porque se están basando parte del anteproyecto. Supongo que es que está hecho. Pues también enseñémoslo, publíquelo también para que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de leer y de ver ese Plan Funcional. Un Plan Funcional, como he dicho en mi exposición de motivos, el que se hizo en 2004 participado por los profesionales. Espero que éste que ustedes están elaborando o que ya tienen elaborado también esté participado por los profesionales sanitarios. Página dieciocho, "datos de población", "año 0", o sea, el año en el que estamos, "435.000 posibles pacientes; año 2021, 432.000; año 2031, 436.000; año 2041, 440.000". O sea, nos quieren hacer creer que en treinta años la población va a crecer 4.981 personas. Pero es que no queda la cosa ahí, es que en la página siguiente, la diecinueve, dicen que ahora misma el área de salud de Toledo atiende a una población beneficiaria de cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos y pico. ¿Nos quedamos con los 435.000 o los 438.000? Si los 438.000 es el dato correcto ahora ya lo que nos están diciendo es que va a crecer la población en treinta años 1.269 personas. Perdóneme Sr. Sanz, creo que es de risa el dato. También supongo que será un error. En la página veinte, incremento de la población.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** toma la palabra para advertir que a la Sra. Saavedra que ha excedido en su tiempo de intervención.

Prosigue la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** añadiendo que: Deprisa. Nos explican que la población mayor de sesenta y cinco años se va a duplicar, de sesenta y dos a ciento no sé cuantos, se va a duplicar, pero no prevén cómo se va a atender a ese doble de la población mayor. Porque resulta que en el Hospital Virgen del Valle que es el geriátrico ahora mismo tenemos 156 camas y ustedes prevén en este anteproyecto 140 camas. ¿Cómo vamos a atender al doble de población de mayores con menos camas? De verdad, es que es una serie de despropósitos. Seguramente ya no voy a seguir porque no tengo tiempo. Me habré saltado montones de cosas más que seguro que ustedes también las tienen. Yo sólo decirles, pedirles, a los concejales y concejalas del Partido Popular, también lo decía antes el Alcalde, que son por encima de todo concejales y concejalas del Ayuntamiento de Toledo y que tienen que defender por encima de todo a los que les han elegido y por los que han jurado o prometido. Esos son a los que tienen que defender. Y para terminar, quiero mandar un mensajito muy, muy directo al Sr.

Echániz, al Sr. Consejero, y de verdad que lo hago desde el cariño y desde el respeto a la persona, y es que los castellano-manchegos, los y las castellano-manchegos nos sentimos muy orgullosos de nuestra tierra, de nuestras costumbres y de nuestros trajes regionales, que nos podemos poner el traje de lagarterana en cualquier momento, que no tenemos ningún problema de ponérselo porque creemos en ello. El Sr. Echániz como no es de Castilla-La Mancha ni quiere serlo habla despectivamente del traje de lagarterana. No, no es de Guadalajara, es de Valladolid, vive en Guadalajara desde hace mucho tiempo, pero es de Valladolid. No se cree Castilla-La Mancha y como no se lo cree si se quiere ir que se vaya, de verdad que nadie se lo va a impedir, nadie le va a impedir. Así que Sr. Echániz se puede ir cuando quiera.

Se suspende la sesión desde las 19:50 horas hasta las 20:12 horas.

### **13.2. PSOE: SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DE NUESTRA CIUDAD.**

El debate de los puntos 13.2 y 13.3 se realiza conjuntamente, procediéndose a su votación de forma separada.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PSOE) y 13 en contra (11 PP y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo inste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a revisar su decisión de realizar un procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial para la ciudad de Toledo.
- 2.- Que la Junta de Gobierno Local, en base a la actualización de valores catastrales, sin realizar un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, por la aplicación del coeficiente de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, adopte las decisiones oportunas sin poner en riesgo el empleo y el mantenimiento de los servicios públicos, en el marco del Plan de Ajuste aprobado por este Pleno.

### **13.3. PP: PROPOSICIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento requiera al Equipo de Gobierno Municipal a que, con anterioridad al 15 de noviembre de los corrientes, solicite a la Dirección General del Catastro la aplicación para el ejercicio 2014, de los coeficientes previstos de conformidad con lo establecido en la Ley del Catastro Inmobiliario, ayudando con esta medida a todas las familias y empresas de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, lleva a cabo la siguiente exposición: Los trabajos de la última revisión catastral en nuestra ciudad se produjeron en otoño de 2006, cuya consecuencia más importante fue fijar un nuevo valor catastral, con una referencia aproximada del 50% del valor de mercado a todos los Bienes Inmuebles Urbanos del Municipio y la inclusión en el Catastro de Urbana de todos los inmuebles que fueron calificados como urbanizables por el Plan de Ordenación Municipal, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en ese mismo año. La crisis económica ha tenido gran incidencia en el mercado inmobiliario y en el valor de mercado del suelo, produciéndose una desviación importante entre los valores del 2006 y 2007 y la situación del mercado inmobiliario actual, dado que los valores que se tomaron en aquellos años se aproximaron a su valor máximo. En la situación actual, esa actuación ha perjudicado extraordinariamente a todos aquellos municipios que aceptaron la revisión catastral en los citados años y especialmente a los ciudadanos por tener clara incidencia en el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto de Bienes Inmuebles, Trasmisiones y demás tasas e impuestos. Esta desviación en el valor de mercado del suelo ha producido que la continua bajada del tipo del Impuesto de Bienes Inmuebles, desde el año 2008, fecha de aplicación de los nuevos valores, no haya cubierto la desviación respecto del valor real del suelo urbano. La solución a la situación sobrevenida en estos años de crisis económica en el mercado inmobiliario de Toledo se encuentra recogida en la Ley del Catastro Inmobiliario, a través de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general y la redacción de una nueva ponencia de valores. Ante esta situación el 6 de septiembre de 2012, el Alcalde solicita a la Gerencia Regional del Catastro el inicio de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes urbanos del municipio de Toledo y la redacción de una nueva ponencia de valores dentro del año 2013, con el fin de que entrasen en vigor los nuevos valores catastrales el 1 de enero de 2014. La Gerencia Regional del Catastro, el 19 de octubre de 2012, comunica al Ayuntamiento su aceptación, indicando que "se ha procedido a incluir a Toledo en el plan de trabajos, para realizar una nueva valoración de los bienes inmuebles de naturaleza urbana y construcciones, en el ejercicio 2013, cuyos efectos entrarán en vigor el 1 de enero de 2014", solicitando a su vez la documentación urbanística actualizada, que es cumplidamente remitida. En marzo de 2013, la Gerencia nos comunica formalmente que no se va a realizar un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, sino de carácter parcial, revisándose y actualizando solamente de los suelos urbanizables previstos en el Plan de Ordenación Municipal y dejando a un lado la revisión general de todos los bienes inmuebles de nuestra ciudad, produciéndose una injusta y discriminatoria decisión para la mayoría de los vecinos de Toledo. Esta decisión, cuanto menos, debería haber sido justificada con argumentos sólidos por parte de la Gerencia Regional del Catastro y no con la aplicación de un coeficiente establecido la Ley de Presupuestos Generales del Estado que, marcando tabla rasa para todos los inmuebles, no atiende a la realidad singularizada y, por lo tanto, más ajustada a la realidad. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición: Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo inste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a revisar su decisión de realizar un procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial para la ciudad de Toledo;



que la Junta de Gobierno Local, en base a la actualización de valores catastrales, sin realizar un procedimiento de valoración colectiva de carácter general por la aplicación del coeficiente de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, adopte las decisiones oportunas sin poner en riesgo el empleo y el mantenimiento de los servicios públicos, en el marco del Plan de Ajuste aprobado por este Pleno.

En segundo lugar, la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone lo siguiente: Toledo es en la actualidad la tercera capital de toda España con el IBI más alto. Desde el año 2008, la cuantía de IBI que los ciudadanos tienen que abonar ha ido creciendo, un 6%, un 8% y un 11% respectivamente, hasta el ejercicio actual. Familias, empresas y comerciantes en general se encuentran ahogados por un impuesto municipal que además no tiene una contraprestación real en la calidad de los servicios prestados por el municipio. El Gobierno del Partido Popular, a través de la Ley de Medidas Tributarias para la Consolidación de las Finanzas Públicas y el Impulso de la Actividad Económica, ha otorgado a los ayuntamiento la potestad de flexibilizar la actualización de los valores catastrales siempre que reúnan una serie de requisitos: que hayan transcurrido al menos cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general, así como que se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores del mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes. Ambas circunstancias se reúnen en el caso de nuestro Ayuntamiento. El Gobierno Municipal sabía que existía esta opción desde que dicha ley fue promulgada en fecha 27 de diciembre del pasado año. De manera deliberada no quiso acogerse a una opción que hubiera aliviado de manera considerable la situación de los ciudadanos de Toledo. El Partido Popular en el Gobierno de España ha dado un nuevo plazo para que los ayuntamientos puedan acogerse a dicha actualización. La Disposición Transitoria Novena de la Ley del Catastro Inmobiliario amplía el plazo para que los ayuntamientos comuniquen a la Dirección General del Catastro su solicitud de aplicación para el ejercicio 2014, la actualización de los valores catastrales por aplicación de coeficientes al 15 de noviembre. Los toledanos necesitamos que el Ayuntamiento de Toledo sea sensible con la situación actual. En virtud de lo expuesto, interesamos que sea adoptado el siguiente acuerdo: Que el Pleno del Ayuntamiento requiera al Equipo de Gobierno Municipal a que, con anterioridad al 15 de noviembre de los corrientes, solicite a la Dirección General del Catastro la aplicación para el ejercicio 2014 de los coeficientes previstos de conformidad con lo establecido en la Ley del Catastro Inmobiliario, ayudando con esta medida a todas las familias y empresas de Toledo.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta lo que sigue a continuación: En primer lugar reiterar la posición de Izquierda Unida en este asunto que no es la primera vez que discutimos en el Pleno. Revisión catastral sí, pero para todos. Siempre hemos apoyado y nos gustaría que se hiciese una revisión de los valores catastrales. Revisión sí, pero para todos los toledanos, no sólo para unos pocos. Somos favorables a que se ajusten los valores catastrales a la realidad y por tanto se reduzca el IBI a todos los toledanos, a todos menos a la Iglesia, porque es imposible, no pagan. Por tanto, además no entendemos, no entendemos las razones por las que no se hace esa revisión para todos y desde luego no entendemos las razones de la oficina del catastro para no hacerlo. Sinceramente

creo que nos toman por tontos a los toledanos, porque el escrito y las excusas, las argumentaciones que se han dado son infumables. Y simplemente voy a remitir al escrito que se hace desde la Gerencia Regional del Catastro al Ayuntamiento de Toledo en fecha 19 de agosto de 2013: "Se concluye que se ha considerado la diferenciación de dichos sectores". Esto no lo dice el papel, los sectores a los que se refiere son a los que se ha recalificado y pasado de rústico a urbanizable. "Se concluye que se ha considerado la diferenciación de dichos sectores, prosiguiendo esta Gerencia en los trámites de aprobación de la ponencia parcial". Es decir, el Catastro sí va a revisar de forma parcial esos valores y lo va a hacer con los sectores urbanizables, los que se recalificaron y pasaron de rústico a urbano. Continúa la carta, "en relación a la reiteración de solicitud del inicio de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, se va a proceder a la realización en el Municipio de Toledo a partir de que se pronuncie el Tribunal Superior en relación con el Plan de Ordenación Municipal anulado por el Tribunal Superior de Justicia". Esto es decirle a los toledanos que son tontos. ¿Y es que el Tribunal Superior de Justicia ha anulado, que eso sería otro tema, sólo para los sectores urbanizables o el Tribunal Supremo ha anulado el Plan de Ordenación Municipal? No se entiende y desde luego no se ha explicado por qué el Catastro va a hacer una valoración nueva para unos pocos, pero no para el general de la ciudad de Toledo. Y desde luego la excusa que se ha inventado pues es tan válida como la del Sr. Jou. No se puede tomar así el pelo a los toledanos. Y yo simplemente le pregunto al Partido Popular que ¿por qué no rebajan ustedes el IBI si lo están pidiendo aquí? Porque ustedes, el Partido Popular, lo pueden hacer. Si el Sr. Page no quiere ustedes pueden hacerlo. Lo han hecho con el urbanizable, pueden hacerlo con el resto de la ciudad, porque les volvemos a recordar, bueno en este caso sí, cumpliendo la ley, ¿quién pidió la revisión? El Sr. Lamberto, el condenado, no por esto, habría que cumplir la ley. Ustedes pidieron la revisión, ustedes recalificaron y pasaron con aprobación del Plan de Ordenación Municipal, hoy suspendido en su totalidad, lo rústico a urbanizable. Si ustedes quieren bajar el IBI no se lo pidan al Sr. Page, díganse al Sr. Montoro. El escrito, ésta es la copia, pone "Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Delegación de Economía y Hacienda en Castilla-La Mancha, Toledo, Gerencia Regional del Catastro". Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Sr. Montoro. Si el Sr. Montoro quiere se rebaja el IBI a todos los toledanos. Ustedes están aquí montando el paripé. ¿Por qué no bajan el IBI a los toledanos si quieren bajárselo? Sólo tienen que llamar al Sr. Montoro y decirle "hagan revisión para todos". Invéntate al menos una excusa algo más llevadera que es que no cuela, no cuela lo del tribunal. Por lo tanto, evidentemente estamos aquí a un ejercicio hipócrita, hipócrita por parte del Partido Popular. Por cierto, habla usted en su moción, hablan los del Partido Popular en su moción, de que se trata de ayudar a las familias. Bueno, pues ayuden ustedes a las familias y, ya les digo, llamen a Montoro y bájénlo. Porque si lo han hecho con urbanizables se puede hacer con el resto. Pero bueno, ya sabemos, ustedes, el Sr. Page no quiere ayudar a las familias, pero ya sabemos que ustedes si ayudan a las familias, las ayudan, a las de Toledo, porque hay que recordarles que el Plan de Ajuste al que estamos obligados y nos impone el Gobierno se impone que a partir de ahora los ciudadanos deben pagar los servicios públicos. ¿No se acuerda usted del cuadradito? Es decir, que la Tasa de Basura la impone el Sr. Montoro y el Sr. Rajoy. Se la cobra al Ayuntamiento de Toledo, claro está. Pero, quien impone el basurazo, como usted dice, es el Partido Popular, el mismo que ha aumentado el IVA a todas las familias. Es una ayuda magnífica. Entre ustedes y Page vamos,

apañados estamos. Les ha subido el IVA, el IRPF, les va a bajar las pensiones a las familias toledanas 33.000 millones y ahora les van a hacer pagar los medicamentos a los enfermos crónicos con declaración o sin declaración y han liquidado ustedes la Ley de Dependencia y los dependientes. Evidentemente que ustedes vengan aquí a reclamar ayuda para las familias es otro ejercicio de hipocresía. En cuanto a la propuesta del Partido Socialista. Bueno, pues hay algunas cuestiones a las que podemos o estamos de acuerdo, pero evidentemente tampoco vamos a votar a favor de las mismas, por las mismas razones. Yo creo que ya estamos un poco cansados de que ustedes se lancen ciertas mociones y no se arregle nada o arreglan lo que ustedes consideran, porque luego hay otros problemas que sí se arreglan. Ustedes se han puesto de acuerdo, vamos a empezar por lo alto, en la modificación del artículo 135 de la Constitución. Quince días tardaron en decir que es más importante asegurar el beneficio de los bancos que los ciudadanos. Pero es que ustedes se ponen muy de acuerdo para arreglar las iglesias de los tejados, perdón, los tejados de las iglesias, eh. Ustedes llegan a un acuerdo, antes y ahora. Y para arreglar el patrimonio de los otros, de los que no pagan el IBI, llegan enseguida a un acuerdo. Y llegan ustedes al acuerdo, con sentencia del Tribunal Superior de Justicia, sin sentencia del Tribunal Superior de Justicia, con revalorización, sin revalorización, llegan ustedes a acuerdos de forma automática cuando se trata de aprobar un PAU y, Sra. Alonso y compañía, todas esas inseguridades jurídicas que usted dice que tiene el POM, que no sabe, se le pasan cuando llega la hora de votar un PAU, se le dispara a usted y a sus concejales, con los concejales del PP, el brazo. La única seguridad jurídica es que cualquier PAU que se presente aquí usted lo va a aprobar. Por tanto, no me venga ahora con el rollo éste de la seguridad jurídica del POM. Pero, esto que es un problema para la ciudad y para muchos ciudadanos, ustedes, los que aprobaron ese Plan de Ordenación Municipal de 55.000 viviendas para Toledo, se lanzan las mociones, pero no llegan a ningún tipo de acuerdo. Yo espero que el próximo "racing of cafés de senators" dé buen fruto. Por tanto, y estamos ya cansados de debates estériles que no llegan a nada y ésta va a ser una de las razones por las que decimos no a la moción del PSOE. La otra, pues miren ustedes, el segundo punto de su proposición pues es que nosotros no entregamos cartas en blanco y ustedes nos están pidiendo una carta en blanco, que la Junta de Gobierno haga y deshaga. Bueno, pues yo creo que anteriormente ya he dicho algún ejemplo, como esté en manos de la Junta de Gobierno Local no sé yo si resolveremos esto algún día. Y evidentemente no sabemos qué puede salir de la Junta de Gobierno Local. Por lo tanto, vamos a decir que no a su propuesta. No estamos dispuestos, creemos que en cualquier caso tenemos un problema ahí o por uno o por otro. Y yo creo que llega ya el momento de echar números. Nosotros estamos esperando también una próxima Comisión de Hacienda para evidentemente para empezar a saber de qué estamos hablando unos y otros, y para echar números de cuánto dinero estamos hablando y qué repercusiones tendría en la Hacienda Local. Cuando echemos esos números posiblemente demos un pasito más de lo que hoy estamos haciendo de estos dimes y diretes. Por tanto, será echar números. Pero también les digo que no estamos dispuestos a que los ciudadanos paguemos las aventuras inmobiliarias de unos pocos. Revisión catastra sí, revisión justa y una revisión justa para todos. En eso es en lo que está Izquierda Unida.

Seguidamente la **SRA. ALONSO ROJAS** replica de la siguiente manera: Trataré de ser breve y lo más clara posible. Solamente un apunte en contestación a lo que

plantea el Sr. San Emeterio, el IBI yo creo que usted sabe que es un impuesto de titularidad municipal, debería saberlo porque usted fue gobierno de este Ayuntamiento, y son los ayuntamientos los que tienen la capacidad y la potestad de poder bajar el IBI como, por ejemplo, va a hacer Ciudad Real o, por ejemplo, va a hacer Seseña. Y, en segundo lugar, en cuanto a su petición sobre que le pidamos al Catastro, al Ministerio en su caso, que sea el Ministerio el que baje el IBI, volviéndole a reiterar que es que el IBI es un impuesto de titularidad municipal, le leo el artículo 32 de la Ley del Catastro que dice "los ayuntamientos podrán solicitar la aplicación de los coeficientes", es decir, los ayuntamientos. Yo entiendo que el tema puede ser bastante complicado, sobre todo por una cuestión fundamental y es que si no se lee la propuesta que plantea el Partido Popular y a continuación se lee la propuesta que plantea el Partido Socialista debería de darle la enhorabuena a la Sra. Heredero o a quien el haya redactado la propuesta, porque ha conseguido un objetivo que es confundir, que es tirar balones fuera, que es echar la culpa a cualquier que no es usted y, por supuesto, dejar clara una cosa que no quieren bajar el IBI. Nuestra postura ha sido muy clara, nosotros tenemos una ley aprobada por el Gobierno Nacional, una propuesta del Ministerio en el que se dice exactamente en lo que todos además coincidimos, que tenemos unos valores catastrales de casi más el cincuenta por ciento por encima del valor de mercado y nuestra propuesta es muy sencilla, apliquen el coeficiente de reducción que se plantea y entonces tendremos lo que pide también Izquierda Unida que es una bajada de IBI para todos. No hay más, solamente tienen que coger un folio, medio folio, para que no se estrese mucho, y hacer esa propuesta a la Dirección General del Catastro. ¿Qué plantean ustedes? Ustedes plantean una moción, dos cosas, en primer lugar, trataré de ir leyéndola, "revisar el procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial para la ciudad de Toledo". Es decir, piden ustedes que esa decisión sea otra y por tanto se haga un procedimiento de valoración general, que es el único que permite la ley, si no es parcial, es general. Un procedimiento que ustedes saben que no se puede llevar a cabo, no porque nosotros lo digamos, sino porque la Dirección General del Catastro, como les ha expuesto a ustedes en las reuniones que ya han tenido, les ha dicho que no se puede llevar a cabo por algo tan sencillo y que llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo, y que dentro de unos minutos podremos tener ocasión volver a debatir, que es que el Plan de Ordenación Municipal se encuentra anulado. Por lo tanto, ustedes piden en su primera propuesta algo que saben que es de imposible cumplimiento, aunque a lo mejor dentro de media hora incluso se puede cumplir. Y luego después dicen ustedes que "en base a la actualización de valores catastrales", es decir, acogiéndose a la nueva ponencia de valores que se ha publicado y "sin realizar un procedimiento de valoración colectiva de carácter general", es decir, pidiendo lo contrario que ustedes habían pedido en el punto primero, ahora usted tendrá tiempo de explicarlo, a lo mejor es que somos..., "por la aplicación del coeficiente de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, adopte las decisiones oportunas sin poner en riesgo el empleo y el mantenimiento de los servicios públicos", es decir, como muy bien ha dicho el Sr. San Emeterio, pretenden que este Pleno del Ayuntamiento les otorgue carta blanca para hacer lo que crean oportuno y conveniente. No sé si lo oportuno y conveniente es, por ejemplo, lo que está haciendo el Alcalde de Cuenca con los funcionarios que es darle la opción de o bien echarles a la calle o bien reducirles el sueldo, o bien lo que están planteando ustedes a nivel regional que es, por ejemplo, instalar nuevas tasas, como hasta la bolsa de basura, o bien decidir subirnos el IBI a unos cuantos, ponernos nuevas

cuestiones. Esto es lo que ustedes están planteando. Pero lo que ustedes no quieren plantear y lo que ustedes no quieren decirles claramente a los ciudadanos, y mire que me gustaría que ahora se utilizase su turno como Alcalde-Presidente para decírselo claramente a los ciudadanos, es que no quieren utilizar un mecanismo tan sencillo como es acogerse a la revisión de los coeficientes y por lo tanto a todos los inmuebles se nos bajara el IBI, a los propietarios. Esto es lo que ustedes no quieren contar y ustedes, repito, quieren encima que este Ayuntamiento, que este Pleno, les dé carta blanca para hacer lo que quieran con una excusa que no es cierta. No se pone en riesgo el servicio público, no se pone en riesgo el empleo y porque si se pone lo ponen por una mala gestión suya. A ver si es que todos los municipios de toda España están realizando ajustes, a ver si es que todas las familias de toda España tienen que estar quitándose gastos superfluos y ustedes van a tener a todos los concejales liberados y a quince personas de personal eventual solamente para ustedes, y no les parece un gasto indispensable del que se puedan librar. Entonces, yo creo que hasta la cuestión tan sencilla como ésta hoy con esta moción que ustedes pedían, repito, una cosa y la contraria, y sobre todo tratar de enmarañar, no clarificar y no decir a las claras que es lo que quieren, lo que sí que dejan muy claro es que quieren seguir manteniendo un IBI que es absolutamente abusivo, que está lastrando la economía de las familias y que está obligando a muchas empresas, comercios y pequeños empresarios en general incluso a tener que cerrar sus negocios porque no puedan hacerlo frente.

Hace uso la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, respondiendo del modo que sigue: Muy breve, muy breve porque yo creo que es un debate ya bastante, en fin, en este Pleno discutido y en más de una ocasión fijado y fijado muy bien, claramente, las posiciones. Hemos optado desde el Equipo de Gobierno por esa revisión general, creemos que es lo más justo. Eso sí usted dice que revisión general para todos, pero en las mismas condiciones, lo que no puede ser es que a unos se les aplique un criterio de revisión de valor catastral muy importante, como el que hemos visto ya, publicado ya por el Catastro, y a otros, a la mayoría, un coeficiente de reducción. Es decir, que ahora tenemos que hacer un gran esfuerzo todos los que tenemos inmuebles y estamos en suelo urbano para compensar ese criterio tan importante que se ha aplicado a los urbanizables. Nosotros decimos que a todos, a todos de la misma manera, no a unos de una manera, de una forma, y a otros de otra. El argumento del POM, mire usted, se cae, se cae por sí mismo, el POM está anulado por una cuestión de forma y ya lo veremos después, de forma. Pero el POM, el POM para los toledanos en la organización del territorio de un Plan General agotado del 86, eh, más el suelo urbanizable, más el suelo urbanizable. Resulta que para lo que se aumenta en desarrollo urbanístico a eso se le aplica un criterio de porcentaje, 80%, 90%, de reducción de valor catastral y al resto, a la mayoría, se le aplica un criterio de coeficiente. Nosotros lo que decimos al Catastro que lo justo es que a todos por igual, porque si no la mayoría estamos pagando esa reducción tan importante que se produce en el suelo urbanizable y creo que eso es fácil de entender y de comprender y, por tanto, a la hora, a la hora, de tomar las decisiones, tal como está expuesta en nuestra proporción, tenemos que, efectivamente, como dice el Portavoz de Izquierda Unida, hay que echar los números, nosotros estamos echando los números manejando todas las posibilidades. Los técnicos de esta casa están trabajando, manejando todas las variables, y cuando tengamos, en fin, las

diferentes soluciones a cada una de las posibilidades que hay adoptaremos finalmente la decisión, por cierto, una decisión que tiene que pasar por Pleno, aquí no hay carta blanca para nadie. Usted no se ha enterado cómo funciona este Ayuntamiento, ¿usted no sabe que las ordenanzas fiscales o la ordenanza fiscal del IBI tiene que pasar por este Pleno y que tiene que ser aprobada? Como dice usted lo de la carta blanca, es gratuito, es demagógico lo que usted dice y sí, sí tenemos una cosa muy clara, clarísima, que lo dice la última línea del segundo punto de nuestra proposición, no cuenten con nosotros para echar gente como ha hecho Cospedal en Castilla-La Mancha, no cuenten con nosotros para recortar gastos en servicios públicos como ha hecho Cospedal en Castilla-La Mancha y no cuenten con nosotros para bajar la calidad de los servicios en Toledo como ha hecho Cospedal en Castilla-La Mancha, no cuenten con nosotros, la fórmula no sirve, la de recortar, recortar los gastos para que cuadren los ingresos y aquí perdemos todos, no cuenten con nosotros. Y además les voy a decir una cosa, no vamos a admitir la trampa en la que ustedes y esa mano negra que ha intervenido en el Catastro, una mano negra que lo que busca es que cuanto peor se esté en la ciudad, Sr. Tizón, peor le vaya al Sr. Page. Sus jefes se están equivocando, se están equivocando. ¿Usted se cree que los toledanos son imbéciles, los toledanos se van a creer, se van a creer que ustedes lo que están haciendo desde ámbitos nacionales o regionales, desde la Administración, torpedeando continuamente esta ciudad, es para favorecerlos? No, su objetivo es torpedear a Emiliano García-Page y eso los toledanos no se lo van a perdonar nunca. No se puede venir aquí a pedir que se baje el IBI en los volúmenes que usted señala. Mire usted, si hubiesen aplicado el coeficiente del mes de marzo, la posibilidad que había del mes de marzo, es más, hay una carta que también debe tener el Sr. San Emeterio y supongo que usted también, donde el Gerente Regional reconoce, reconoce que la propuesta de marzo no era asumible ni por este Ayuntamiento ni por ninguno, eran pérdidas, eran mermas tan importantes, tan importantes los ingresos que hubiésemos tenido lo que ustedes buscan, echar gente, recortar servicios, bajar la calidad de los servicios. Y se lo decimos una vez más en este Pleno, con nosotros no cuenten para eso, en otras administraciones donde ustedes gobiernan sigan por ese camino que desde luego los ciudadanos cuando llegue el momento se lo van a decir claramente.

Cierra el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** añadiendo lo siguiente: Muy brevemente, dadas las horas que son, pues creo que aquí se ha dicho todo, simplemente decir que desde luego es muy fácil poner en un papel lo que se pide sin hacer estudios, sin mirar nada. En este Equipo de Gobierno cuando se adoptan decisiones se estudian y se valoran y eso es lo que estamos haciendo, como ya lo han dicho y ya se ha dicho aquí, y las horas que son, nada más.

#### **13.4. PP: SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 12 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que de manera urgente e inmediata se proceda a iniciar los trámites legales necesarios para que el Plan de Ordenación Municipal de 2007 salga a exposición pública.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, planteando esta cuestión: Como ya es sabido, al ser una cuestión ampliamente debatida en este Pleno, el Plan de Ordenación Municipal aprobado definitivamente por la Consejería de Urbanismo y Vivienda de Castilla-La Mancha en fecha 26 de marzo de 2007, se encuentra actualmente anulado y pendiente de resolución por recurso de casación, el cual no tiene efectos suspensivos. En fechas recientes una nueva sentencia, la de 15 de julio de 2013, continúa la postura mantenida en las sentencias anteriores, así como reitera la misma posición que el Grupo Popular ha mantenido desde el inicio de legislatura, que el POM se encuentra anulado y que es preciso cumplimentar con el fallo de las sentencias, iniciando los trámites para sacar a exposición pública el POM a la mayor brevedad posible. A los efectos de devolver la seguridad jurídica en materia urbanística a la ciudad de Toledo, así como evitar la proyección al exterior y a las posibles empresas y demás inversores de una imagen de inseguridad jurídica en la ciudad, es imperiosa la necesidad de iniciar, de manera urgente, los trámites para que el Plan de Ordenación Municipal cumpla con el último trámite de exposición pública. En virtud de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Que de manera urgente e inmediata se proceda a iniciar los trámites legales necesarios para que el Plan de Ordenación Municipal de 2007 salga a exposición pública.

Inicia su intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con estas palabras: Bueno, también voy a ser breve, no por el tiempo, sino porque ya está prácticamente todo dicho. Sí decirle que escuchando su anterior intervención, Sra. Alonso, no sé si le ha escrito su moción la Sra. Heredero, que usted me disculpe. Lo digo porque, claro, aquí hay cosas que no se entienden y que son totalmente contradictorias. "Primero, como ya es sabido",..., "se encuentra actualmente anulado y pendiente de resolución por recurso de casación, el cual no tiene efectos suspensivos". Eso dice su moción, no sé si la suya o la de la Sra. Heredero. "Segundo, en fechas recientes" tal, tal, tal.... "y que es preciso cumplimentar con el fallo de las sentencias, iniciando los trámites para sacar a exposición...", que el POM se encuentra anulado. Entonces, me gustaría que usted me aclarase si no tiene efectos suspensivos por las sentencias que hay ahora o se encuentra anulado. Porque usted dice en cuatro párrafos las dos cosas. Y en segundo lugar y lo más importante es que ustedes son unos hipócritas. Y lo he dicho antes en los argumentos. No me vengan ustedes con la inseguridad jurídica, porque la única inseguridad es que ustedes van a aprobar un PAU cada vez que venga aquí. Y efectivamente, esto, y viene en relación con la anterior es la manifestación del fracaso manifiesto del Partido Popular y del Partido Socialista en esta ciudad, en esta ciudad, que como siempre se ha dicho Toledo, esencia de España, hoy efectivamente más que nunca somos la esencia de España. Ustedes son la esencia del fracaso de este país, del fracaso de la especulación y del ladrillazo que nos trae los problemas, entre otros los que antes señalábamos. Pero, ustedes aprobaron un Plan de Ordenación Municipal que ya entonces no se lo creía nadie, salvo los que querían especular. Un Plan de Ordenación que hoy es

absolutamente una quimera, pero que ustedes siguen haciendo, que no pasa nada y aprueban el PAU de la Peraleda en 4.000, 6.000 viviendas; el de San Bernardo, otras tantas; el de Pinedo, que eso es graciosísimo, no, vamos a compactar la ciudad, hacemos un PAU allí. Yo no sé que concepto tienen de compactar. Yo creo que sí, efectivamente, nos van a mandar a la ruina. Y por tanto, les digo lo mismo y por tanto vamos a votar lo mismo, vamos a votar que no, porque efectivamente ya estamos un poco cansados de estos debates absurdos. Póngase ustedes de acuerdo, se ponen muy rápidamente para aprobar los PAUs, se pusieron rápidamente de acuerdo para aprobar el POM. Resuelvan ustedes el problema que ustedes han generado, eso es lo que tienen que hacer en el próximo "relaxing of café".

Acto seguido la **SRA. ALONSO ROJAS** matiza lo que sigue a continuación: Una aclaración, efectivamente lo que nosotros estamos planteando es, lo que estamos planteando, que las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Albacete, desde julio del año 2011, anularon en instancia el Plan de Ordenación Municipal, que se han planteado sucesivos recursos de casación y lo que significa que no tenga efectos suspensivos el recurso de casación planteado es eso, que las sentencias siguen siendo plenamente vigentes. Eso es lo que significa que un recurso de casación no tenga efectos suspensivos. No estamos diciendo una cosa y la contraria, sino que estamos diciendo lo que es, es decir, que el Plan está anulado. Hecha esta aclaración, esta moción tiene mucho que ver con lo que ustedes pedían hace unos minutos. Ustedes pedían hacen unos minutos la posibilidad de que se pueda hacer una ponencia general en lugar de una parcial y entonces iremos todos a la conclusión de que la revisión de los valores sea para toda la ciudad y entonces se haga una bajada no del IBI, sino del IBI y de todos los impuestos asociados cuya base sea las valoraciones catastrales. Y el Catastro les ha dicho lo que nosotros les hemos dicho y lo que les están diciendo no una, sino hasta siete veces los tribunales que dicen siempre lo mismo. Tenemos un Plan de Ordenación Municipal anulado, tenemos actualmente, por lo tanto, una situación jurídica, urbanísticamente hablando, extraña, si quieren llamarlo de esa manera, porque deberíamos de estar aplicando el planeamiento anterior y precisamente el empecinamiento político de ustedes, al no hacer algo tan sencillo como es dar cumplimiento a unas sentencias y adelantarnos a lo que hemos dicho ya en muchas ocasiones, adelantarnos a las posibles consecuencias que puede traer la ratificación o no, pero la ratificación, poniéndonos en el peor de los casos, por parte del Tribunal Supremo de las sentencias. Eso es lo que nosotros le llevamos pidiendo desde el primer momento. Y ustedes saben que precisamente porque no está haciendo esto y porque no se lleva esto a cabo es por lo que no se puede llevar, como les decía, a la Ponencia General. Luego, si votan que no, que ya han anunciado ustedes en medios de comunicación que van a votar que no a nuestra moción, estarán diciéndose que no querían verdaderamente hacer lo que usted, con unas palabras muy vehementes, estaba planteando hace escasos minutos que es bajar el IBI o bajar los valores catastrales a todo el mundo. Yo solamente les digo una cosa, a estas alturas y quedando todavía lo que queda para que tengamos la resolución definitiva de esta cuestión, y ustedes que ahora dicen trabajar tanto y hacer tantos estudios económicos ¿se han planteado realmente cuáles son los efectos económicos que puede suponer el hecho que se ratifiquen las sentencias que tenemos?; ¿se han planteado ustedes cuál es la proyección que estamos dando al exterior, a las empresas y a todos aquellos inversores que quieran venir a Toledo



y que saben, y además estamos teniendo ya consecuencias, consecuencias reales, que tenemos un planeamiento anulado y que ustedes, precisamente por empecinamiento político no han querido arreglarlo?¿Saben ustedes que podrían estar ahora mismo llevando a cabo el acuerdo de la legislatura, creo que sería el más importante, que es efectivamente el ponernos de acuerdo, el Partido Popular y el Partido Socialista, a la vista que Izquierda Unida no quiere, para solventar una cuestión que si salía en julio del año 2011 debería ya llevar dos años solucionada? ¿Creen ustedes, de verdad, que diez años después de que el Sr. Emiliano García-Page se haya ido le sigamos recordando durante toda su vida política que aún así va a estar perjudicando los intereses de Toledo? Si ustedes se lo han planteado saben perfectamente cuáles son las consecuencias, incluso las consecuencias son que ustedes tengan que estar diciendo una cosa y la contraria o que quieran vender una cosa en medios de comunicación diferente a la que realmente se puede llevar a cabo. Nosotros hemos sido muy claros, de hecho hemos sido tan claros y también le hago la aclaración que todo lo que se ha aprobado, PAUs, Pinedo, le recuerdo, es el último que se aprueba antes de tener conocimiento de la primera de las sentencias que anulan el Plan, el resto, las cuestiones que se han aprobado en este Pleno, y así lo he expuesto hoy directamente, han sido cuestiones coincidentes con el planeamiento actualmente vigente. Pero yo solamente les pido una cosa, les pido altura de miras, les pido que por una vez, ya no les voy a volver a decir lo que les dije que protegieran la ciudad, que habláramos de política en mayúsculas, no, lleguemos a un acuerdo, sentémonos y arreglemos esta situación, dejemos de lanzar al exterior una imagen que no debe de ser la que esté lanzando la ciudad de Toledo. Solucione esta cuestión y encima si soluciona esta cuestión aquí, en el Ayuntamiento de Toledo, que quienes somos competentes para, en su caso la Junta de Gobierno Local, dar cumplimiento a las sentencias que lo único que le han dicho es que tiene que cumplimentar con el tercer trámite de exposición pública. Si seguimos ese trámite y por fin solventamos esta situación, estaremos adelantándonos a los perjuicios futuros que si ustedes no quieren arreglar, les aseguro que yo y mi grupo entero nos vamos a pasar el resto de su vida política recordándoles las consecuencias de una actuación deliberada y sin ningún tipo de fundamento.

Posteriormente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, realiza las siguientes declaraciones: Este debate sabemos que tiene, o al menos para el Grupo Socialista, para el Alcalde, tres vertientes clarísimas, una jurídica, una política y otra social, con unas consecuencias que usted señala, yo creo que de manera, de manera indocumentada. Y le voy a decir por qué es indocumentada, usted es abogada y debería de saber que el 24 de abril de 2012 el juez anula el POM, ante una solicitud de parte pidiendo la suspensión cautelar del POM hasta que resuelva el Tribunal Supremo. ¿La conoce usted esta sentencia? Pues se la voy a leer porque creo que si se la ha leído lo que acaba de decir es de una incongruencia total. Dice el señor juez "ante la pretensión de que se suspenda cautelarmente el Plan de Ordenación Municipal los perjuicios que se ocasionarían con la ejecución provisional de la sentencia afectarían no sólo a los intereses privados, promotores, constructores, propietarios de suelo, posibles adquirentes de viviendas, etc., sino también a los intereses públicos y generales relevantes en cuanto a la prestación de los servicios públicos". Mire usted lo que dice el juez que ha dictado la sentencia, que no puede suspenderla cautelarmente porque afectaría a los intereses privados y públicos. Esa sentencia, que si usted se

la ha leído, señala hechos concretos, por ejemplo, dice el juez que la A-40 no se podría estar construyendo en estos momentos. Por ejemplo, "infraestructuras que se ven afectadas por una eventual ejecución", habla, "de la autovía 40". Sr. Sanz, ¿sabe lo que dice el juez? El nuevo hospital no se podría estar construyendo si el POM estuviese anulado en estos momentos, como usted pretende. Es de una irresponsabilidad absoluta y una prueba más de lo que he dicho anteriormente. Este es un torpedo Tomahawk, Fuensalida-Plaza del Ayuntamiento, que le hemos metido un antimisil para que no llegue. No va a caer aquí el Tomahawk que ustedes pretenden. Ustedes siguen pensando que cuanto peor vaya la ciudad, peor le va a Page y no lo vamos a permitir. Es de una irresponsabilidad total, total. ¿Sabe lo que dice el juez, el juez sabe lo que dice? ¿Sabe usted cómo valora el juez la paralización del POM? En 11.730 millones y le dice el juez a la parte que pide la suspensión cautelar que no ha lugar a la ejecución provisional de la sentencia. Sr. Tizón, que usted también estaba muy animado, hace un año y medio que esto se parase, porque buscaban el sillón, el sillón del Ayuntamiento de Toledo. Mire usted, no jueguen más con la ciudad, no jueguen con la ciudad, que los toledanos no tienen que pagar los intereses que tienen ustedes desde el punto de vista partidario y electoral. Y por tanto, no lo vamos a permitir. Esta sentencia la haré llegar a alguien que usted conoce para que sepa lo que significa la paralización del POM. Pero mire usted, lo que vamos a recordar los toledanos durante mucho tiempo es que el Plan General se agotó en el año 96, el Plan General del 86 se agotó en el 96 y se aprobó el POM en el año 2007. Veinte años gobernando ustedes sin Plan General que generaron una diáspora de toledanos buscando vivienda en los pueblos de alrededor. Esa responsabilidad es nada más que suya, es nada más que suya. Algún día, todavía nadie, ni el anterior Alcalde ni el Concejal de Urbanismo, ni el Concejal de Hacienda, nadie del anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular ha explicado por qué estuvieron veinte años sin hacer el Plan General. ¿Qué pasó aquí en el Ayuntamiento para que la ciudad estuviese parada, para que los toledanos buscasen viviendas en Cobisa, en Burguillos, en Bargas, en Olías? Mire usted, ni yo ni nadie de mi grupo tiene intereses de ningún tipo en el mundo inmobiliario, ninguno. Ninguno hemos montado empresas tres años antes del POM para comprar suelo en determinada zona que podía ser beneficiada. Hemos actuado siempre en beneficio de la ciudad. Este Grupo Socialista hizo un esfuerzo muy grande para que hubiese POM, para que tuviésemos un Plan General después de veinte años. La ciudad estaba agotada, estaba paralizada hace siete años, paralizada, agotada estaba. Y mire usted, tengo que recordarles que el POM fue iniciativa suya, eh. Vale, ¿usted sabe quién trajo la iniciativa al Pleno para aprobarlo? El Alcalde de Toledo, no lo firmó el Concejal de Urbanismo ni lo firmó..., en fin venía una propuesta por el equipo técnico de elaboración del POM, no, la firmó el Alcalde de Toledo. ¿Sabe usted por qué? Porque ha sido el único Alcalde de Toledo que quitó al Concejal de Urbanismo de entonces y después también, Concejal de Urbanismo, la competencia del planeamiento urbanístico. ¿No lo sabía eso, Sr. Tizón? Y por eso la propuesta que viene al Pleno del POM viene firmada por el Alcalde anterior. Por tanto, los errores, la mala pata de los problemas que pueda tener el POM que estamos peleando todos para resolverlo, también la comunidad autónoma porque tiene responsabilidad, es porque alguien de ustedes lo planteó así, alguien lo planteó así. Yo estaba en la oposición en aquel momento y no se nos olvidará al Grupo Socialista que le dijimos al Alcalde entonces "después de toda esta modificación, la información pública". Por cierto, una información pública que costó un pastón. ¿Ustedes saben lo que se gastaron ustedes en el Plan de Ordenación

Municipal? 900.000 euros, con propaganda por la calle, "el futuro de la ciudad, hemos resuelto la ciudad durante veinte años". ¿Y ustedes vienen ahora aquí a decir que lo anulemos? Me parece que, de verdad, es una broma, una broma pesada, una broma pesada. Le recomiendo la sentencia del juez que les dice que parar, que parar el POM va contra los intereses privados y públicos.

Para finalizar el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** dirige estas palabras: Al margen del turno que no voy a consumir ahora, pero sí voy a consumir el del Sr. Nicolás. Sra. Alonso, mire, yo creo que para poder hablar con una cierta credibilidad, el Partido Popular que se ha beneficiado en muy buena medida del acuerdo, del consenso, del Grupo Socialista (tiene razón el Sr. San Emeterio, que no han estado nunca en ese acuerdo, estuvieron a punto, pero no llegaron a estar en el acuerdo), para poder hablar con credibilidad lo primero que tienen que hacer ustedes es: uno, reconocer que estuvieron en esta ciudad diez años, no veinte, diez años, sin ningún tipo de planeamiento urbanístico, haciendo que 21.000 familias que pudieran vivir en Toledo, se fueran a buscar casa fuera. No hay un boquete más grande al desarrollo de esta ciudad que el que produjo esa paralización, interesada además, por parte de dos alcaldes del Partido Popular. Segundo, lo primero que tendrían que hacer ustedes es pedir disculpas y, si no quieren, cuando menos reconocer que el Grupo Socialista que apoyó el POM les pidió, les pidió que sometieran a segundo trámite de alegación el Plan de Ordenación y no les dio la gana. De manera que, para colmos de colmos, la anulación formal que se ha producido del POM tiene su origen, tiene su origen en un claro error y premeditado de serlo, porque yo lo defiendo jurídicamente, pero desde luego políticamente ustedes. Por ejemplo, fíjese que estamos pagando caro el error formal, las prisas que le entraron a mi antecesor, el Sr. Molina, en el último momento para aprobar rapidísimamente una cosa que todos decíamos, "hombre, que no pasa nada, dos meses más de alegaciones para que la gente pueda alegar". No tendríamos ninguna dificultad. Tercero, tendrían ustedes que explicarle a la gente que lo que hemos hablado antes y seguramente seguiremos hablando, no en la televisión autonómica que sólo se inventa las cosas desde la manipulación que hacen ustedes y Sra. Cospedal. Por eso digo no me sirve de referencia. Tendrían ustedes que decirle con claridad a la gente que la revisión catastral, es decir, la inflamación de valores que se ha producido en esta ciudad la pidieron ustedes, es cosas suya, la plantearon ustedes, que además ustedes, a petición de este grupo y también de Izquierda Unida, hace unos meses aquí apoyaron solicitar una revisión catastral para todos, porque, que conste que esa revisión la he pedido yo en nombre de toda la ciudad, y me alegro mucho de que se rebajen además para los suelos urbanizables, que es lo que ha aceptado, quiero que sea para todos, para los urbanizables por supuesto, porque estaban disparados. Es cierto, está inflamado, absolutamente desbordado el valor catastral. Pero, hombre, al menos asuman que ustedes metieron la pata, supuestamente, eh, y yo se la estoy encima defendiendo como Alcalde en la tramitación del POM. Que el POM fue planteamiento político suyo, aunque nosotros lo apoyáramos, que la revisión catastral fue suya, hombre, al menos lecciones, lecciones no pueden ustedes dar. Pero es que además le voy a decir que hoy mismo es muy complicado entender la sucesión de sus mociones. Quiero que sepa la gente que si aprobáramos esta moción y mañana yo mandara al boletín oficial la publicación, la segunda publicación, del POM, es decir, ejecutar la sentencia, no sería válida ni siquiera la revisión catastral que ha aprobado para los urbanizables el Catastro. Literalmente, volveríamos a la ciudad del año 86, ni los urbanizables

bajarían sus valores, porque pasarían directamente a ser rústicos, es decir, a no valer, a no valer, ni los urbanos, y por supuesto poniendo en cuestión infinidad de infraestructuras, desde el hospital que no se podría hacer, no le podríamos dar licencia al Sr. Sanz cuando la solicite para la mitad, el cuarto y mitad, del hospital que vamos a hacer, no le podríamos dar licencia. Quiero que se lo expliquen a la gente, quiero que se lo expliquen a la gente. Por tanto, por favor, un poco de responsabilidad. Ustedes lo que pretenden es que el Alcalde de Toledo lleve a la ciudad a la mesa de operaciones, abramos en canal, le rompemos el esternón y salgamos corriendo, que se quede ahí. Es una auténtica irresponsabilidad y lo saben. ¿Por qué en otras cosas se fían de los informes jurídicos, de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento y en esto se lo saltan a la torera como si no valieran? Además de tomar por tonto al Sr. Secretario y a los Servicios Jurídicos, toman ustedes por tontos a los importantísimos catedráticos que, por cierto, por sugerencia de alguno de ustedes, yo consulté, de los más afamados de España, que nos dicen que no sólo está vigente el POM, sino que además estamos obligados a seguir cumpliéndolo, es que esto es de libro en Derecho, eh, esto es de libro, no crean. Y como creo que son ustedes buenos abogados, desde luego los del Estado mucho, estoy convencido de que hay otro tipo de intención, porque no puede ser volver a estudiar Derecho. Esto es una cosa, de verdad, de Perogrullo. Por tanto, ¿podemos llegar a algún acuerdo? Encantado, que sepa todo el mundo, que no lo saben, que desde hace año y medio estoy esperando la contestación de la Consejería de Fomento a la propuesta de pacto formal entre Ayuntamiento y Junta para que se subsane el defecto formal, estoy esperando. Por tanto, no nos engañemos y sobre todo no engañen a la gente. Pacto cuando quieran y, es más, si mañana hubiera que ejecutar la sentencia entraríamos inmediatamente, el mismo POM, a los efectos de subsanarlo y no pasaría absolutamente nada, lo tendrían ustedes que aprobar salvo que evidentemente lleven al precipicio a la ciudad de Toledo. Esta es la posición de mantenemos. Yo creo que saben ustedes que estamos haciendo lo único posible correcto, que a lo mejor ni siquiera es lo mejor, pero es lo único posible y correcto y lo que les pido es que no frivolicen con ello, porque voy a hacer todo lo posible para que no gobiernen ustedes y si le toca a usted que no sea la Alcaldesa. Voy a hacer todo lo posible, estoy en mi derecho y así lo pienso. Pero si lo fuera el día de mañana verdaderamente ustedes sí que terminarían pagando muy caro la responsabilidad de estar torpedeando, como lo están haciendo, casi todo en la ciudad de Toledo en esta legislatura.

### **13.5.IU: DENUNCIA SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA SANITARIO EN TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a los usuarios y trabajadores de los hospitales de nuestra ciudad, y por consiguiente a la Plataforma de la Sanidad Pública de Toledo.
2. El Ayuntamiento de Toledo exige la publicación de las listas de espera, tal y como le obliga la Ley de Garantías de Atención Médica Especializada.

3. El Ayuntamiento de Toledo exige que se cubran las bajas, jubilaciones y vacaciones de los distintos profesionales de la sanidad de nuestros hospitales para mantener el sistema sanitario de calidad del cual habla nuestra Constitución.
4. El Ayuntamiento de Toledo condena el cierre de plantas enteras en los hospitales de nuestra comunidad para prescindir de camas que son necesarias.
5. El Ayuntamiento de Toledo rechaza los recortes y las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Castilla-La Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Comienza el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de esta forma: Desde la llegada al Gobierno de Castilla-La Mancha de la Secretaria General del Partido Popular, María Dolores De Cospedal, los servicios públicos de nuestra región han sufrido un intenso proceso de degradación. Educación, Sanidad y Servicios Sociales, pilares del estado del bienestar y mecanismo de redistribución de la renta, han sido deteriorados como paso previo a su privatización. Además, hemos sufrido el ataque a la propia función pública con la eliminación de muchos puestos cubiertos por interinos y recortes salariales. Con nuestra proposición queremos mostrar otra vez más todo nuestro apoyo a la Plataforma de la Sanidad Pública de Toledo, al trabajo que hacen y a su esfuerzo diario por evitar el deterioro de un derecho básico como es la atención sanitaria. Esta vez nos sumamos a su denuncia con la situación de degradación de las listas de espera: según datos de diciembre de 2012, el número de pacientes en dichas listas ascendía ya a 189.000 usuarios. Desde entonces la Consejería de Sr. Echániz no ha vuelto a mostrar el obligado informe anual de las listas de espera, tal y como recoge la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada de 2002, lo que nos hace pensar que este número se ha disparado. También, según el IX Informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, nuestra comunidad está considerada como una de las que ha sufrido un mayor deterioro en los últimos meses. La situación es tan alarmante que nos podemos encontrar con casos en los que las listas están cerradas. No se da cita y se deriva al ciudadano a un servicio de atención telefónica al que tiene que llamar para comprobar si en algún momento se abren de nuevo, como ocurre actualmente en el servicio de traumatología. En casos en los que el paciente precisa de una intervención quirúrgica la espera puede llegar a ser de más de un año, teniendo que repetir pruebas de anestesia y ocasionando un doble gasto. Esta es la consecuencia de que no se sustituyan bajas, jubilaciones o vacaciones que permitan mantener una atención digna y un sistema sanitario de calidad. Además se siguen cerrando plantas en los hospitales: la cuarta planta de maternidad en el Hospital Virgen de la Salud o la cuarta planta del Hospital Geriátrico Virgen del Valle que ha sido tabicada con planchas de pladur. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: Que el Ayuntamiento de Toledo expresa su apoyo y solidaridad a los usuarios y trabajadores de los hospitales de nuestra ciudad y, por consiguiente, a la Plataforma de la Sanidad Pública de Toledo; que el Ayuntamiento de Toledo exija la publicación de las listas de espera, tal y como le obliga la Ley de Garantías de Atención Médica Especializada; que se cubran las bajas, jubilaciones y vacaciones de los distintos profesionales de la sanidad de nuestros hospitales para mantener el sistema sanitario de calidad del cual habla nuestra Constitución; el Ayuntamiento de

Toledo condena el cierre de plantas enteras en los hospitales de nuestra comunidad para prescindir de camas que son necesarias; el Ayuntamiento de Toledo rechaza los recortes y las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Castilla-La Mancha. Ni de Valladolid ni de Guadalajara, maya, ni castellano ni alcarreño, el Sr. Echániz es maya, de Honduras. Yo creo que ahora tiene sentido aquello de "viva Honduras". ¿Y por qué el Sr. Echániz es maya? Porque yo creo que efectivamente se creyó aquello de que el mundo se terminaba en el 2012 y dijo "¿para qué, para qué voy a seguir publicando las listas de espera si se va a terminar el mundo?". El Sr. Echániz es maya y sigue siendo maya, porque se cree que todavía efectivamente se va a llegar el fin del mundo y como se cree siendo maya que va a terminar el mundo ha dicho "repago a los enfermos crónicos, los primeritos, no vaya a ser que se termine el mundo y a Castilla-La Mancha no recortemos, a recortar los primeros". El Sr. Echániz es maya y a nosotros nos va a dejar mellados, porque está acabando con la sanidad pública de esta región para entregárselo a unos poquitos, muy cercanos para que hagan sus negocios.

Seguidamente el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, replica que: Mire Sr. San Emeterio, no es la primera vez que usted trae la sanidad a este salón de plenos. La verdad es que es un tema de los más importantes que tenemos y sí que coincido plenamente con usted en que los tres pilares del Estado de Bienestar, Educación, Sanidad y Servicios Sociales, son esos. Pero también tengo que apuntar que ese Estado de Bienestar ha estado a punto de ser destrozado por la gestión que han estado realizando los diferentes gobiernos en Castilla-La Mancha y que actualmente están consolidándose gracias al esfuerzo de los ciudadanos y a la dirección de la Presidenta Cospedal. Porque, Sr. San Emeterio, no hay nada peor para la sanidad pública que una utilización torcitera o demagógica de los mismos. En el texto que usted nos propone pues es lo que quiere y yo, mire, si el Consejero Echániz es de Valladolid, de Guadalajara, yo sólo sé que yo no soy de Toledo, pero me considero toledano, porque la oveja no es de donde nace, sino de donde paca y creo que en este salón de plenos nos encontramos algunos así. Yo creo que sí. Y maya no es, maya no es, a lo mejor los que antes eran mayas eran los dirigentes del Partido Socialista que dijeron "bueno, como se acaba el mundo, como se acaba el mundo vamos a dejar una deuda en Castilla-La Mancha que la deje plenamente arruinada, que el gobierno que venga...", como dijeron en el traspaso los consejeros, "...cierre los hospitales y ya está". Esa es a lo mejor la profecía que usted veía, pero con la condición que atribuye a un consejero, pero se ha equivocado de gobierno. Los consejeros mayas eran los consejeros de gobierno del Partido Socialista. Ustedes, como toda la Izquierda, parte de un axioma que creo que es falso y que no es verdadero, o por lo menos en términos absolutos, en la sanidad cuanto más se gasta no se tiene mejor sanidad, eso es así. No lo digo yo, lo afirman todos los informes de la Economía de la Salud que, como bien sabe, es una especialidad académica. En la sanidad no vale lo de burro grande ande o no ande. Yo quiero tener un hospital que funcione a un hospital que no funcione, que esté cerrado, porque no haya dinero para poder funcionar. Tomar esta afirmación como axioma no es bueno para el sistema sanitario, Sr. San Emeterio, no es bueno, es decir que yo por haberme gastado quince euros he comido mejor en un Mc Donald's que haber comido una ensalada del Mercadona por cuatro. Es así y eso es lo que ustedes están aplicando, cuanto más dinero, mejor. Pues no, hay veces que cuanto más dinero, peor. Sr. San Emeterio, los tiempos máximos, los tiempos máximos los fijó el Partido Socialista y fueron unos tiempos que ya ni el propio Partido Socialista

sabía que no se podían cumplir, porque aprobaron una normativa que sabían que frente a los siete días marcados de una prueba diagnóstica no se pueden cumplir. Ninguna comunidad autónoma lo ha puesto, ni siquiera ahí donde ustedes gobiernan, en Andalucía, que son treinta días la garantía. Realizaron anteriormente los gobiernos del Partido Socialista un desarrollo legislativo a todas luces irracional en relación, en relación con el resto de comunidades. A diferencia, le voy a dar dos datos, los tiempos garantizados para una primera consulta en atención especializada en Castilla-La Mancha son de quince días frente a los sesenta que garantiza el Gobierno de Extremadura y el Gobierno de Andalucía, ambos gobiernos, uno del Partido Socialista y otro del Partido Popular, gobernados o que se mantienen en su gobierno gracias a las federaciones de Izquierda Unida y de sus líderes, como bien sabe. Por tanto, existen bastantes discrepancias entre las comunidades autónomas y los propios profesionales sanitarios, en el acuerdo que han firmado por la sostenibilidad del sistema, han dicho y han manifestado que por favor que se unifiquen en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud los tiempos máximos de espera, para no tener otros brindis al sol o más brindis al sol, como es la legislación que hicieron los socialistas. Y digo que brindis al sol porque sabe usted, Sr. San Emeterio, que durante el último año de Gobierno de Barreda el tiempo medio de espera fueron de treinta y siete días, treinta y siete días, más de cinco veces de lo garantizado. Por tanto, le digo gastar más no significa tener mejor sanidad, para tener mejor sanidad lo que es que hay que gastar es mejor lo que se tiene. Y este grupo municipal considera que el problema listas de espera es un problema que afecta al conjunto del Sistema Nacional de Salud. Y eso es verdad y hay que reconocerlo, es un problema estructural, pero entonces tenemos que atender a las soluciones. Las soluciones que se adoptaron en anteriores legislaturas fueron llamativas, la primera, las famosas peonadas, y la segunda, la derivación a la sanidad privada, a Capiro, privada. A ésa, a las que algunos de Izquierda, sí, Sr. San Emeterio, la Izquierda es así, yo lo entiendo, que hay algunas veces la Izquierda dice que la Delegada del Gobierno se tiene que ir de un hospital público a la privada y luego que su Majestad el Rey se tiene que operar en un hospital público y no en la privada. Totalmente algo de locos, pero lógicamente. De las peonadas yo no les diré nada más que los propios profesionales, en ese pacto que he aludido, han solicitado que se prohíban por ley. El recurso más utilizado por el anterior gobierno está siendo solicitado que sea prohibido por ley. Y luego están las derivaciones, las derivaciones a la sanidad privada. ¿Sabe usted, Sr. San Emeterio, que algunos de los que hoy critican al gobierno, por intentar supuestamente o achacar supuestamente la privatización, derivaban el ocho por ciento de los pacientes del SESCAM a la privada, el ocho, de cada cien pacientes ocho iba a satisfacer sus necesidades asistenciales en la privada, pero también el ocho por ciento dejaba dinero a la privada. Y claro que ha habido consecuencias con la eliminación de las peonadas y con la falta de derivación, porque frente a los doscientos millones de euros que dejó el Partido Socialista de deuda a las clínicas privadas durante el ejercicio 2011, el Gobierno del Partido Popular sólo se ha gastado dos millones. Frente a los doscientos del Partido Socialista, dos millones. Y claro que han cambiado las cosas, claro, y hay consecuencias. Hay consecuencias y con buena gestión y con eficiencia se han incrementado el número de nuestros profesionales, el número de intervenciones quirúrgicas por la mañana se ha incrementado. Sí, no se ría, no se ría, la sanidad es muy compleja. Es decir, se ha conseguido operar, se ha conseguido operar un veinte por ciento más, porque durante el año, por ejemplo, 2011, así se lo digo, los quirófanos por la mañana estaban ocupados en torno a un 60%, de ocupación y de

trabajo y de rendimiento, y durante el 2012 han estado a un 80%. Esa diferencia del 20%, es diferencia del 20% es una mejor utilización, utilización de los recursos públicos. Queremos, como le he dicho antes, que el control y el abordaje de un problema estructural, como es la demanda asistencial que afecta a todo el territorio nacional, y lo debemos abordar con mejor gestión, con un mayor compromiso y con la ayuda de los profesionales como lo está haciendo el Gobierno de Cospedal. Medidas, por ejemplo, Sr. San Emeterio, como la integración plena del Hospital Provincial de Toledo a la nueva red del SESCAM; la apertura de nuevos quirófanos o, yo sé que no le gusta lo que le digo, pero bueno, es la pura verdad, la reapertura de la Residencia de Azucaica. La actuación de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales está apostando por los recursos propios, apostando por recursos propios, incrementando los recursos y los créditos por valor de quince millones de euros para poder, y así lo está haciendo, mejorar las listas de espera. Así lo ha expresado el Consejero de Sanidad en las Cortes de Castilla-La Mancha donde ha quedado patente que desde 2010 a 2011 la lista de espera quirúrgica, por ejemplo, aumentó un cuarenta por ciento, Gobierno Socialista, mientras que en el primer trimestre de este año 2013 sólo ha incrementado un 3,3%, lo que en proyección anual daría la mitad del incremento de la demora que tuvo en el Gobierno Socialista. En los primeros meses de este año la demora media de consultas externas se ha reducido hasta niveles similares del 2009, Sr. San Emeterio, cuando gobernaba el PSOE y a ustedes, yo por los menos, no los oía. Por eso, Sr. San Emeterio, por no dilatar más mi intervención, como las actuaciones que está desarrollando el Gobierno de Cospedal, como sabemos que es un problema estructural que tiene tiempo y se necesita tiempo para corregirse, como el Plan Especial de Reducción de Listas de Espera está dando su resultado desde este verano y ya estamos viendo como se está operando gente que tenía demandas asistenciales del 2010, Gobierno Socialista, y se sigue actuando sobre el problema que afecta, como digo yo, a todas las comunidades, Sr. San Emeterio, vamos a votar en contra de la proposición porque no consideramos este grupo que gastar más nos dé mejor sanidad, sino lo que tenemos que hacer es gestionar mejor con la ayuda de los profesionales, que yo sé que hay gente que no escucha a los profesionales, pero es todo lo mismo, no es igual, pues vamos a votar en contra de su proposición.

Pone fin al debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, añadiendo lo que sigue: Efectivamente, Sr. Sanz, dice que no hay mejor sanidad con mayor gasto, efectivamente, lo ha dicho usted genial. Sabrán que el sistema sanitario español era de los mejores y digo era porque ya no lo es, era de los mejores de la Unión Europea y además era el que menor o de los que menores renta per cápita tenía, o sea, que no cuadra mucho con lo que nos ha dicho, de verdad. Ya nos gustaría a todos que fuera así, pero no, no lo es. Efectivamente, desde luego, nosotros vamos a apoyar la moción que presenta Izquierda Unida porque es una moción que ha venido en muchas ocasiones, el tema sanitario ha venido a este Pleno, claro que sí, por la paralización de las obras del Centro de Salud de Azucaica, del de Santa Bárbara, por la nueva construcción del de El Casco Histórico, por el hospital que hemos hablado hace un rato y porque además yo desde luego no me voy a extender prácticamente nada, porque creo que quien tiene que hablar es quien ha pedido la palabra, porque una imagen vale más que mil palabras, porque hoy han venido tres personas hablando de enfermedades raras, hablando de investigación que ustedes se lo están cargando en Castilla-La Mancha y en España. Entonces, no se puede poner la carita de qué imagen nos están dando,



pobrecitas y por detrás estar haciendo otra cosa diferente, sabe. Entonces, yo creo que quien tiene que hablar es quien conoce. Las listas, usted está comparando cifras, cifras que nosotros publicábamos, por lo tanto, como las estábamos publicando, se pueden manejar y se pueden publicar. Claro, ustedes como no las publican, nosotros no las podemos manejar, nosotros no sabemos lo que está pasando, claro, ustedes lo saben, se lo ocultan a nosotros, a todos los ciudadanos y así hacen y deshacen a su antojo, porque como no las publican no pasa absolutamente nada. Habla de derivaciones en la época socialista a no sé dónde. Ahora se están derivando muchos pacientes a la Clínica Ruber, lo sabe, ¿a qué sí?, bastante mejor que yo, claro, por supuesto, una clínica privada a la que están yendo, vamos, a mansalva. En otro sitio, en Alcázar de San Juan se monta un camión en la puerta del hospital para hacer no sé qué prueba diagnóstica, que ese aparato le tiene el Hospital de Alcázar de San Juan. Pero, claro, hay que contratar a personal para que lo utilice mejor, pagamos ahí un camión, lo externalizamos y que lo haga el camión. Son muchas cosas, de verdad, que yo creo que muchas de las que se dicen ni se las cree, lo que pasa es que bueno, yo entiendo que lo tiene que decir. Ustedes han reconocido, el Sr. Consejero ha reconocido que estaba siendo un fracaso, ha puesto ese maravilloso plan de choque con no sé cuántos millones y, claro, me imagino que están esperando a que este plan de choque dé sus frutos para publicar las listas, para luego ya decir qué buenos somos, qué bien lo hacemos y, mirar, ya no hay ninguna lista de espera. Ustedes saben perfectamente que hay listas de espera en cualquier consulta de cualquier tipo, o sea, no nos hablen de listas de espera y cuando quieren que no las haya llamamos y dicen "no, es que está cerrada la agenda, llame dentro de un mes a ver si ya se ha abierto". Claro, el que no está en la agenda no está en lista de espera. O sea, es utilizar los datos a su conveniencia y como no los publican porque entienden que no tienen por qué, aunque hay una ley que obliga a publicarlas pues no pasa nada, ancha es Castilla. Esa es la transparencia, la transparencia de la que el Partido Popular habla hasta la saciedad, esa es la transparencia que el Servicio de Salud de nuestra región está utilizando con los ciudadanos. Y por terminar, y no voy a dar cifras porque las cifras son las que publicaron a diciembre de 2012, habrá menos o habrá más, no lo sabemos seguramente que habrá más, pero luego, ya después del plan de choque, vale. Quería hacerle una pregunta porque me ha llegado la información y seguramente que la sabrá mejor: el Centro de Especialidades, las consultas que hay en el Centro de Especialidades, ¿ya no está abierto por las tardes, ya no hay consultas en el Centro de Especialidades por las tardes? Me gustaría que nos lo contara. Y luego, pues después ya, para rematar toda esta serie de despropósitos de las listas de espera, se aprueba el segundo copago, repago, a los medicamentos hospitalarios. A esos medicamentos hospitalarios que realmente quien más lo necesita son la gente que tiene enfermedades más graves y de más larga duración, los enfermos de cáncer, de esclerosis, de hepatitis, etc., etc., etc. Hablan de que se van a poner un máximo de 4,20, me parece, un máximo ¿para quién?, ¿un máximo para una persona que en una sesión de quimio le meten cuatro medicamentos que multiplicados por 4,20 son 20 y que se lo tiene que hacer cada quince días? Eso multiplíquelo a lo largo de un año lo que va a tener que pagar ese paciente. Ese paciente es enfermo, que hoy son unos y a lo mejor dentro de un rato somos otros, pero a lo mejor unos lo podemos pagar y otros no lo pueden pagar. ¿Han valorado, como decía la Sra. Alonso, que dice que si hemos valorado, han valorado ustedes la repercusión que puede tener en aquellas personas con una capacidad económica baja que tengan que dejar de darse un tratamiento contra el cáncer porque digan "no, prefiero morirme porque no". Claro, a lo mejor es que en

esas cifras de población para el nuevo hospital pues ya están contando con todos éstos que se van a morir, entonces no va a incrementar la población por eso. Pero si es que todos los que no se les va a dar tratamiento se van a morir antes. No, no se ría, Sr. Sanz, a mí no me hace ni chispa de gracia, de verdad. Es muy serio este tema, es muy serio, alegremente nuestro consejero saca pecho y dice "nosotros los primeros". Lo decía el Sr. San Emeterio con toda la razón, "para qué vamos a esperar", hay otras comunidades gobernadas por el Partido Popular que han dicho "nosotros no vamos aplicar este copago", pero nosotros sí, para no llegar tarde, los primeros. Ya está bien, ya está bien de machacar a Castilla-La Mancha, ya está bien de machacar la sanidad y ya está bien de poner la excusa de la crisis, poner que hay que gastar menos. Le vuelvo a repetir como he empezado, la sanidad española era la más barata y la mejor, en la que se miraba hasta Estado Unidos para poner su sanidad. Entonces, no nos valen, son excusas simplemente, no nos valen.

#### **14. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE JULIO DEL 2013 AL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 8 de julio del 2013 al 6 de septiembre de 2013, numeradas correlativamente desde el nº **02856/2013**, al nº **03422/2013**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **15. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JULIO DEL 2013 AL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **9 de julio del 2013 al 4 de septiembre de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **16. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.